



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 518

ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DE DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 39

celebrada el miércoles, 7 de junio de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Informar sobre la postura que España mantiene en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), así como de todos los aspectos que puedan determinar el futuro del mismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000592)..... | 15861 |
| — Informar de las instrucciones impartidas a los representantes de España en la Conferencia de examen sobre el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), así como de la posición de España ante su prolongación y la posible entrada en vigor de un Tratado de prohibición de ensayos nucleares (CTBT). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000595)..... | 15861 |
| — Informar de la posición y las posibles acciones diplomáticas del Gobierno ante las operaciones militares de la República de Turquía en el Kurdistán, incluida la zona iraquí. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000568) | 15861 |

	<u>Página</u>
— Explicar la posición del Gobierno ante los recientes ataques sobre la población kurda en el norte de Irak por parte de las fuerzas turcas. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000577)	15861
Preguntas:	
— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre explicación de lo que entiende el Gobierno por una economía viable para Gibraltar. (BOCG serie D, número 189, de 10-2-95. Número de expediente 181/001301)	15872
— Del mismo señor Diputado, sobre razones por las que los operadores turísticos españoles han manifestado que cien mil turistas rusos pueden dejar de venir a España por la burocracia de la Embajada española en Moscú. (BOCG serie D, número 191, de 17-2-95. Número de expediente 181/001335)	15872
— Del señor Vázquez Romero (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre realización de alguna petición ante el Gobierno de El Salvador referida al cumplimiento de los acuerdos de 1992. (BOCG serie D, número 194, de 24-2-95. Número de expediente 181/001342)	15872
— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre posición del Gobierno respecto a la posible celebración de una cumbre de la Unión Europea (UE) sobre Argelia, propuesta por el Presidente francés François Mitterrand. (BOCG serie D, número 194, de 24-2-95. Número de expediente 181/001345).....	15874
— Del mismo señor Diputado, sobre análisis de la grave situación en Argelia y sus perspectivas de evolución futura. (BOCG serie D, número 194, de 24-2-95. Número de expediente 181/001346).....	15874
— Del mismo señor Diputado, sobre implicaciones que tiene la crisis argelina en el resto de los países del Magreb. (BOCG serie D, número 194, de 24-2-95. Número de expediente 181/001347).....	15874
— Del mismo señor Diputado, sobre repercusiones que tiene en los intereses económicos, políticos y de seguridad de España, la crisis argelina. (BOCG serie D, número 194, de 24-2-95. Número de expediente 181/001348)	15874
— Del mismo señor Diputado, sobre acciones del Gobierno para facilitar una salida pacífica al conflicto en Argelia. (BOCG serie D, número 194, de 24-2-95. Número de expediente 181/001349).....	15874
— Del señor Milián Mestre (Grupo Parlamentario Popular), sobre supuestas operaciones de contrabando de materiales nucleares relacionadas con ciudadanos españoles. (BOCG serie D, número 229, de 11-5-95. Número de expediente 181/001535).....	15879
— Del mismo señor Diputado, sobre información del Gobierno español acerca de las operaciones del «plutonio gate». (BOCG serie D, número 229, de 11-5-95. Número de expediente 181/001539).....	15879
— Del mismo señor Diputado, sobre origen exacto de los materiales nucleares utilizados en supuestas operaciones de contrabando. (BOCG serie D, 229, de 11-5-95. Número de expediente 181/001536).....	15882
— Del mismo señor Diputado, sobre certeza de la información aparecida en medios informativos sobre las acciones de tráfico de plutonio iniciadas o concebidas desde España. (BOCG serie D, número 229, de 11-5-95. Número de expediente 181/001537).....	15882
— Del mismo señor Diputado, sobre datos que posee el Gobierno respecto a las informaciones aparecidas en medios de comunicación relacionado a la Embajada de la República Federal Alemana con supuestas operaciones de contrabando de materiales nucleares. (BOCG serie D, número 229, de 11-5-95. Número de expediente 181/001538)	15883
Dictámenes sobre:	
— Acuerdo entre España y Rumania para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Bucarest el 25 de enero de 1995. (BOCG serie C, número 193-1, de 29-4-95. Número de expediente 110/000156).....	15885
— Acuerdo sobre protección de información clasificada entre el Reino de España y el Estado de Israel, hecho en Madrid el 13 de febrero de 1995. (BOCG serie C, número 191-1, de 27-4-95. Número de expediente 110/000157)	15886
— Protocolo relativo a las consecuencias de la entrada en vigor del Convenio de aplicación del acuerdo de Schengen, hecho en Bonn el 26 de abril de 1994. (BOCG serie C, número 192-1, de 27-4-95. Número de expediente 110/000158)	15888

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (SOLANA MADARIAGA) PARA:

— **INFORMAR SOBRE LA POSTURA QUE ESPAÑA MANTIENE EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA REVISION DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION NUCLEAR (TNP), ASI COMO DE TODOS LOS ASPECTOS QUE PUEDAN DETERMINAR EL FUTURO DEL MISMO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000592.)**

— **INFORMAR DE LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS A LOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN LA CONFERENCIA DE EXAMEN SOBRE EL TRATADO DE NO PROLIFERACION NUCLEAR (TNP), ASI COMO DE LA POSICION DE ESPAÑA ANTE SU PROLONGACION Y LA POSIBLE ENTRADA EN VIGOR DE UN TRATADO DE PROHIBICION DE ENSAYOS NUCLEARES (CTBT). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000595.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Señorías, buenas tardes.

Vamos a comenzar el desarrollo de esta sesión de la comisión, pero antes quiero someter a la consideración de la Comisión la retirada de dos comparecencias, las que figuran con los números 3 y 4 del orden del día, relativas ambas al Tratado de no Proliferación Nuclear.

¿Acepta la Comisión la retirada? (**Asentimiento**).
Quedan retiradas, por tanto, del orden del día.

— **INFORMAR DE LA POSICION Y LAS POSIBLES ACCIONES DIPLOMATICAS DEL GOBIERNO ANTE LAS OPERACIONES MILITARES DE LA REPUBLICA DE TURQUIA EN EL KURDISTAN, INCLUIDA LA ZONA IRAQUI. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000568.)**

— **EXPLICAR LA POSICION DEL GOBIERNO ANTE LOS RECIENTES ATAQUES SOBRE LA POBLACION KURDA EN EL NORTE DE IRAK POR PARTE DE LAS FUERZAS TURCAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000577.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al desarrollo del orden del día con las comparecencias números 1 y 2 que, por versar sobre el mismo tema, si los grupos proponentes no tienen inconveniente, las abordaremos conjuntamente.

¿El Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya quiere introducirlo? (**Pausa**.)

¿El Grupo Mixto tampoco quiere introducirlo? (**Pausa**.)

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré de introducir la posición del Gobierno en cuanto a la solicitud de comparecencia de los dos grupos parlamentarios.

Se trata de explicar la posición y las posibles acciones diplomáticas del Gobierno de España ante algunas operaciones militares que han tenido lugar en Turquía y explicar también la posición ante los ataques que se han producido sobre la población kurda en el norte de Irak.

Como SS. SS. saben, esta operación, que es causa de la comparecencia del Gobierno, afortunadamente está tocando a su fin, si no lo ha tocado ya en estas mismas horas. No obstante, creo que bien merece la pena que hagamos un pequeño análisis de la situación por la que en estos momentos atraviesa Turquía, las relaciones de Turquía con la comunidad internacional y, muy en particular, las relaciones de Turquía con la Unión Europea. Como saben, estamos en un momento especialmente singular de las relaciones de Turquía y la Unión Europea, y al hilo de esta comparecencia me gustaría hacer algunas reflexiones sobre ello y compartirlas con SS. SS.

El Gobierno, como SS. SS. se pueden imaginar, sigue atentamente la evolución del conflicto en el sureste de Turquía, que enfrenta al Gobierno turco con el grupo terrorista PKK ya desde hace mucho tiempo, desde 1984, del que he tenido ocasión de informar varias veces a SS. SS. Desde la incursión del Ejército turco, el 20 de marzo, en la zona del norte de Irak, con aproximadamente 35.000 hombres, para eliminar la retaguardia del Partido PKK, el Partido de los Trabajadores del Kurdistan, esta atención se tiñó desgraciadamente de grave preocupación, que tenía su origen en motivos diversos, y señalaré algunos. En primer lugar, porque estos acontecimientos ocurrían en una de las zonas más críticas e inestables de nuestra tierra, del planeta, muy concretamente próxima a Europa, donde se enfrentan, como SS. SS. saben bien, intereses diversos y, a la vez, intereses contradictorios y donde, además, desde la crisis del Golfo hay un cierto vacío de poder.

En segundo lugar, porque se trata de una zona especialmente castigada desde el punto de vista humanitario, ya que a raíz del conflicto del Golfo se produjeron movimientos de población fuertes, intensos, apareciendo miles de desplazados entre los que se encontraban 18.000 turcos de origen kurdo. La operación *Provide Comfort*, que conocen SS. SS., apenas si alcanza a cubrir las necesidades fundamentales de este gran número de refugiados, que se han visto de nuevo empujados hacia el interior de Irak por la operación militar turca.

Finalmente, y en tercer lugar, porque tenía como protagonista principal a un país como Turquía, que es un aliado nuestro en la Alianza Atlántica. Turquía, país con el que mantenemos relaciones intensas, relaciones excelentes desde el punto de vista bilateral —y hablo desde España—, está a punto de anudar lazos especiales con la Unión Europea. El Gobierno español desea que estos lazos se estrechen. No obstante, estos vínculos corrían peligro si la operación militar en Irak no terminaba cuando antes.

Voy a dar unas breves palabras de antecedentes. Precisamente por lo mucho que estaba en juego, al tomar posición sobre la operación militar turca en el norte de Irak, creo necesario ser lo más riguroso posible y colocar en sus justos términos un conflicto cuya complejidad es enorme y que presenta facetas múltiples que, de no ser tenidas en cuenta en su totalidad, podrían quizá dar una visión distorsionada de la realidad. Permítanme que les transmita algunos datos básicos sobre esta cuestión.

La llamada «operación acero», lanzada el 20 de marzo, tenía como objetivo dismantelar las bases del Partido del PKK en Irak en el marco de un conflicto no entre el pueblo kurdo y el gobierno turco, sino entre el pueblo turco y este Partido, el PKK, organización que, como saben ustedes, tiene una ideología de carácter marxista-leninista y que en 1984 optó por la lucha armada y la insurrección mediante la utilización de métodos terroristas. Por cierto, como saben SS. SS., algunos españoles fueron, no hace mucho tiempo, víctimas de sus acciones en Estambul. No cabe, pues —me importa subrayarlo—, una identificación entre el PKK, un partido, y el pueblo kurdo, y cualquier análisis que se base sobre esta premisa crean, a mi juicio por lo menos, que está viciado desde origen.

El pueblo kurdo, como SS. SS. saben, está dividido entre cuatro países: Turquía, Siria, Irak e Irán. Tiene una estructura fuertemente tribal y, por tanto, carece de una identidad nacional clara. No toda la población que vive en el sureste de Turquía es kurda e, incluso entre los kurdos, la simpatía por el PKK no es una actitud de carácter mayoritario. Además, y a consecuencia de los desplazamientos de población, tanto los debidos a razones económicas (como saben muy bien, el sureste es una zona económicamente muy deprimida), como los derivados de la guerra, una buena parte de los 15 millones de turcos de origen kurdo vive en otras zonas del país; y así Estambul, por poner un ejemplo, es la primera ciudad en número de habitantes de origen kurdo.

A pesar de la ilegalización del único partido político kurdista en el Parlamento, el DEP, siempre ha habido y todavía hay en la vida política turca y en el Parlamento representantes del mismo. Entre los más destacados hay que mencionar al ex Presidente Ozal, que pertenecía a los partidos del grupo turco, y al viceprimer ministro, que en este momento se encuentra formando parte del Gobierno y que fue anteriormente Ministro de Asuntos Exteriores, el señor Cetín. En la Gran Asamblea Nacional hay al menos un centenar de diputados de origen kurdo.

Ahora bien, señor Presidente, lo cierto es que la Constitución turca, de carácter fuertemente centralista, no recoge en ningún modo el hecho diferencial kurdo, ni el de las

otras cuarenta etnias que componen la población de Turquía. Al contrario, el Tratado de Lausana de 1923, en el que se configura la moderna Turquía en sus actuales fronteras, no reconoce como minoría a los kurdos.

Además, la identificación que se hace por la ideología de Atatürk del nuevo país surgido de las cenizas del Imperio otomano con lo turco, pondría en marcha una serie de políticas de asimilación y homogeneización con el objetivo último de erradicar las diferentes etnias, lo cual es precisamente el germen de lo que damos en llamar la cuestión kurda.

El tratamiento inadecuado de ese hecho diferencial kurdo por los sucesivos gobiernos turcos ha incidido en una población cultural, económica y políticamente atrasada, de forma tal que reivindicaciones que tenían en el origen un aspecto económico y cultural se trasladan definitivamente al plano de lo político. Y, al mismo tiempo, la falta de una respuesta en ese plano político a esas reivindicaciones, las ha hecho derivar, en unos casos, al ámbito —como he dicho anteriormente— de la acción violenta y el terrorismo —momento en que surge el PKK— y, en otros, a opciones políticas antisistema, como el islamismo en crecimiento.

Quedaría así definida lo que damos en llamar la cuestión kurda como un estado de malestar, un conjunto de reivindicaciones de tipo social, cultural y económico que presenta un segmento de la población turca de origen kurdo, reivindicaciones que cobran virulencia como resultado de la falta de respuesta y de cauce de expresión político, y quedaría también definido el PKK como una —y me gustaría subrayar que sólo una y violenta— de las manifestaciones de la cuestión kurda.

El PKK, como SS. SS. saben, se funda en 1974 y tiene como objetivo crear —y cito textualmente— un «Estado basado en los principios marxistas-leninistas» y en 1984, tras el golpe de 1980, que reprimió duramente a los radicales y separatistas, inicia la lucha armada y el terrorismo. A partir de entonces, la espiral acción-reacción ha ido desarrollándose de forma vertiginosa, arrojando en 10 años el saldo de 15.000 muertos —entre población civil y combatientes de ambas filas—; tres millones de desplazados; entre cinco y ocho mil millones de dólares al año en gastos militares y 300.000 soldados movilizadas en el sureste del país. Esto es, en cifras, la tragedia de la que estamos hablando.

Obviamente, el PKK, con sus entre 5.000 y quizá 10.000 militantes, no podría haber conseguido un resultado tal. Hay que tener en cuenta, por tanto, que la organización cuenta además con ayudas de otro tipo: un soporte de unos 35.000 colaboradores, además de, aproximadamente, 300.000 simpatizantes en territorio turco; unos ingresos monetarios —hay que subrayarlo— muy importantes procedentes de organizaciones kurdas de Europa, de extorsiones a ciudadanos y empresarios turcos, tanto dentro del país como en otras naciones europeas y pruebas hay de que alguna relación tienen con el tráfico de drogas; una gran libertad de acción —me importa también subrayarlo— en los países vecinos. Siria ha cobijado durante años a la plana mayor del PKK, y en territorio libanés con-

trolado por Damasco ha existido una academia militar kurda. La clara rivalidad turco-iraní por el predominio regional hace que Teherán cierre los ojos a las actividades del PKK dentro de sus fronteras. Y, finalmente, entre las secuelas de la guerra del Golfo está la creación de una zona desmilitarizada en el norte de Irak, recordarán SS. SS., verdadero santuario para el PKK, precisamente protegido, en parte, por la sombrilla de una fuerza aérea multinacional basada en territorio turco. Además, la dureza del terreno en el sureste turco es seguramente un escenario ideal para una guerra de guerrillas que no podrá nunca ganar Turquía, aunque emplee métodos sofisticados desde todo punto de vista: medios aéreos y masivos ataques desde el aire, pero la táctica más empleada hasta el momento sigue siendo ésa.

Señorías, los gobiernos sucesivos turcos han manejado, quizá con una cierta torpeza, la cuestión kurda al empeñarse en darle una solución estrictamente militar y represiva e identificarla con su lucha contra el PKK, sacrificando además, en aras de ese objetivo, las libertades de expresión, de reunión y de asociación que caracterizan una democracia con la aparición consiguiente de inadmisibles violaciones de derechos humanos.

Al distorsionar así la realidad, el gobierno turco, paradójicamente, ha sido quizá uno de los mejores aliados del PKK y ha permitido a esta organización terrorista utilizar todo su aparato propagandístico para identificar la cuestión kurda con su lucha de carácter partidista. Esto tiene, al menos, dos consecuencias. La primera, que la opinión pública interna turca haya acabado por percibir cualquier avance en el reconocimiento del hecho diferencial kurdo como una claudicación ante los terroristas. En segundo lugar, que, ante la opinión pública internacional, la legítima persecución de las actividades terroristas del PKK por el gobierno turco se interprete como una represión reprochable del conjunto del pueblo kurdo. Hasta aquí, señorías, señor Presidente, los antecedentes.

Se me preguntaba en la solicitud de comparecencia por la posición española y por la posición de la Unión Europea. ¿Cuál es la posición española? La cuestión que acabamos de ver es compleja y tiene un trasfondo de antecedentes conflictivos de raíces diversas y de responsabilidades en distintos grados, lógicamente, compartidas que hay que ponderar a la hora de tomar una posición por parte del Gobierno. Sin embargo, la posición del Gobierno español ha sido siempre clara, y con toda claridad se le ha transmitido a las autoridades turcas tantas veces como ha sido necesario. Y ello tanto en el nivel bilateral como en los foros multilaterales que compartimos. Teniendo presente esta distinción entre la cuestión kurda y el PKK, esta posición consiste básicamente en lo siguiente.

Por un lado, respeto a la soberanía y a la integridad territorial de Turquía y apoyo al gobierno turco en su legítima lucha contra el terrorismo, siempre que ésta se realice con el más escrupuloso respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, convicción de que, en este caso particular, no cabe un enfoque puramente represivo de la cuestión de fondo y que, por tanto, para facilitar una solución es imprescindible, a nuestro juicio, una profundización de la de-

mocracia y, por consiguiente, una ampliación del ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Esta posición conjuga nuestros principios con nuestros intereses en la zona, que son, como no podría ser de otra manera, el mantenimiento de una Turquía democrática, estable y ciertamente anclada en nuestro continente, en Europa.

Dos palabras sobre la crisis de la que estamos hablando y la Unión Europea. Como saben SS. SS., la operación militar turca se produjo en un momento crucial para la consolidación de la aproximación de Turquía a la Unión Europea. Como saben, el acuerdo de la unión aduanera entre Turquía y la Unión Europea es, a nuestro juicio, una pieza clave para el anclaje de Turquía.

La práctica coincidencia temporal del inicio de lo que hemos dado en llamar la «operación acero» con el viaje que tuve ocasión de realizar, en nombre de la troika europea, el pasado 23 de marzo, me permitió, tanto en los encuentros bilaterales como en los que mantuve en formato troika con las máximas autoridades turcas, trasladarles nuestra posición ante esta operación de la que estoy hablando, opinión que coincide con la del resto de nuestros socios comunitarios y es, por tanto, lógicamente, la posición de la Unión Europea.

El mensaje que se envió entonces a las autoridades turcas era doble. En primer lugar, la Unión Europea respeta la soberanía e integridad territorial de todos los Estados de la zona y, por tanto de Turquía, pero también de Irak. Por ello, la Unión Europea apoya el legítimo derecho de Turquía a la autodefensa en su lucha contra el terrorismo y comprende la necesidad de intervenir para acabar con los santuarios del PKK instalados al albur de los combates entre facciones kurdas iraquíes y la ausencia, derivada de la guerra del Golfo, de una autoridad estatal efectiva en la zona. Ahora bien, hay unos límites ciertamente claros: que los medios utilizados fuesen proporcionales al objetivo que se persigue; que la acción tuviese un límite temporal el más breve posible, y, finalmente, que durante la operación se respetasen los derechos humanos y se mantuviese al margen a la población civil y no se entorpecieran las actuaciones de carácter humanitario.

En segundo lugar, y partiendo de la base de que la cuestión kurda presenta facetas que no pueden resolverse con un enfoque estrictamente militar, abogamos por un enfoque que pudiéramos denominar integral —económico, social, cultural y político— que insista en la democratización e incluya el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y por lo tanto, también, los derechos culturales y sociales de los ciudadanos turcos de origen kurdo.

Por ello, y por el temor a que una prolongación de la operación militar pudiera dar al traste con la puesta en marcha de la Unión Aduanera, y la apuesta modernizadora que implica esta decisión del Gobierno turco y de la Unión Europea, los Estados miembros de la Unión urgimos al Gobierno turco a poner término, lo antes posible, a esta ocupación.

La respuesta de las autoridades turcas inicialmente fue imprecisa —hay que decirlo—, comprometiéndose a no

prolongar la «operación acero» ni un día más de lo que fuera necesario para la consecución del objetivo buscado y de respetar los derechos humanos a la población civil y las acciones humanitarias.

En el aproximadamente mes y medio que duró la operación se realizaron no menos de cinco gestiones de la propia Unión Europea ante el Gobierno turco a través de los embajadores de la troika europea y, por tanto, también de la representación española.

Por mi parte, al margen de mis conversaciones bilaterales con la Primera Ministra y con el Ministro de Asuntos Exteriores, con ocasión de mi viaje a Ankara, hice llegar la posición del Gobierno al Ministro de Asuntos Exteriores turco durante un encuentro con el Ministro señor İnönü en el sur de Francia el día 9 de abril.

El anuncio de Turquía, el pasado día 8 de mayo, de la conclusión de la retirada de las tropas que aún permanecían en el territorio iraquí fue, por tanto, recibida con gran satisfacción. Son alentadoras también las seguridades que a todos los niveles nos dan las autoridades turcas de la puesta en marcha de un impulso democratizador con la reforma de la Constitución y con la reforma también del artículo 8.º de la Ley Antiterrorista, que contribuirán a sentar las bases de una solución, a nuestro juicio, política a las dificultades actuales.

Hay que sumar a ello el anuncio de la ampliación de las libertades de reunión y asociación —anuncio inminente—; el levantamiento de las restricciones a la libertad de expresión que la actual Ley Antiterrorista impone y una amnistía limitada a estos delitos. Todo esto nos permite albergar la esperanza de que una pronta mejoría de los niveles de democracia en Turquía debe contribuir a desactivar la cuestión kurda.

Les diré que en las últimas horas he tenido ocasión de hablar con el Ministro de Asuntos Exteriores turco, una vez más, para hacerle ver la importancia que tiene que cumplan los compromisos que adquirieron con la visita de la troika a Ankara que, como saben, fundamentalmente, era, primero el paquete democratizador, la reforma de 23 artículos de la Constitución y la reforma del artículo 8.º, al que ya he hecho referencia, de la Ley Antiterrorista que limita severamente la libertad de expresión. Tanto la Primera Ministra, por conversaciones telefónicas como por la entrevista que tuve con ella en Moscú, como el Ministro de Asuntos Exteriores, dan garantías de que esto se va a llevar a efecto.

¿Por qué es tan importante que se lleve a efecto? Porque el Parlamento Europeo, en sesión que tendrá lugar a lo largo del segundo semestre de 1995, tendrá que dar el «avís» conforme a la decisión que el Consejo de Ministros ha tomado ya sobre la Unión Europea y Turquía en cuanto al nuevo acuerdo aduanero.

Desde nuestro punto de vista, todo lo que podemos hacer para que el acuerdo aduanero se produzca en tiempo útil sería, yo creo, un gran servicio que daríamos a la estabilidad europea de Turquía.

No soy optimista en este momento sobre que el Parlamento Europeo en fechas próximas pueda pasar esa resolución si no se dan los dos compromisos a los que antes he

hecho referencia: la modificación de 23 artículos de la Constitución y la modificación del artículo 8.º de la Ley Antiterrorista.

Esto es lo que les puedo decir, señorías, sobre la situación de Turquía en este momento en relación con la política interna de Turquía, con la población turca y con la Unión Aduanera que en estos momentos está pendiente del debate parlamentario en el Parlamento Europeo, que significaría un paso en las relaciones entre la Unión Europea y Turquía.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Sin duda, señor Ministro, la cuestión kurda es compleja e incluso antigua. Tampoco es la primera vez que en esta Comisión hablamos del problema de los kurdos, pero en la primera parte de su exposición, cuando usted ha hecho un resumen de la historia reciente de las relaciones entre el pueblo kurdo y el Gobierno turco, yo creo que ha estado usted poco ponderado y ha defendido fundamentalmente las tesis más sesgadas del Gobierno turco. Siendo verdad algunas de sus afirmaciones, habría que empezar por reconocer un primer hecho: el no reconocimiento, por parte del Gobierno turco, de la existencia de una minoría nacional kurda en Turquía. Primera cuestión. Para el Gobierno turco los kurdos no existen, simplemente; no existen.

Cuando en diferentes foros internacionales, en los que participamos algunos de los miembros de esta Comisión, se plantea una vez más este tema, porque se ha planteado muchísimas veces, por ejemplo en el Consejo de Europa, la primera respuesta de los representantes turcos es que los kurdos no existen. Dificilmente a un pueblo al que se le niega su existencia se le puede exigir que respete, digamos, al extremo lo que sería la convención civilizada de relaciones dentro de un propio país. No entienda —ni usted ni nadie— de mis palabras que yo voy a apoyar o a dar pretexto a las acciones terroristas del PKK, que yo también califico así. Pero si algunas de las acciones del PKK son así calificadas exactamente igual pueden serlo algunas de las acciones del pasado reciente de los gobiernos turcos precisamente sobre ese pueblo kurdo.

Si hubiera un *ranking* de pueblos maltratados por la historia, probablemente los kurdos estarían en primer lugar. Los kurdos son actualmente una población de aproximadamente 35 millones de personas distribuidos en diferentes países, la mayoría en Turquía, Irán, Irak y Siria, donde no son reconocidos como personas, como nación, con una cultura, con una lengua e incluso con una religión diferente de las otras de su entorno y sometidos, a lo largo de la historia, a maltrato por los diferentes gobiernos de los distintos países donde se asientan. En el caso concreto de Turquía, por parte del Gobierno turco.

Decía usted que en la Convención de Lausana no se reconoce por parte de la comunidad internacional la existencia del pueblo kurdo como tal, lo cual da pie a ese no reconocimiento del gobierno turco. Y ha hecho referencia a la

política de Atatürk de intentar limar las posibles diferencias étnicas o nacionales dentro de la Gran Turquía. Habría que recordar que los kurdos contribuyeron no poco a la construcción de esa Turquía moderna precisamente con Atatürk. A partir de ahí, el no reconocimiento de su entidad nacional, el maltrato habitual a sus gentes, la imposibilidad de expresarse en su lengua, de practicar sus ritos culturales, religiosos, etcétera, la inexistencia de algún derecho cultural o político podría justificar, al menos en el plano intelectual, la autodefensa del pueblo kurdo con acciones del estilo de las que usted y yo condenamos, del PKK; pero, repito, colocando la misma balanza en los dos lados del problema.

Dice usted que Teherán cierra los ojos a las actividades del PKK por su tradicional enemistad con Irak. De la misma manera, la Unión Europea y la comunidad internacional ha cerrado durante mucho tiempo los ojos ante las actividades del Gobierno turco. En el pasado, probablemente por ser frontera exterior de la OTAN y, por tanto, país inmediatamente contiguo a la Unión Soviética. En la actualidad, cuando ya no existe la Unión Soviética, por ser el bastión occidental contra el peligro del fundamentalismo islámico, lo que le está dando a lo largo de la historia, por una posición geopolítica muy concreta a Turquía una especie de alibí para hacer aquello que le venga en gana —valga la expresión—, lo que me parece algo intolerable por parte de la comunidad internacional.

Dice usted, señor Ministro, que la Unión Europea ha apoyado a Turquía en su soberanía territorial, se le ha apoyado en sus acciones de lucha antiterrorista, siempre y cuando ello se haga dentro del respeto a los derechos humanos, circunstancia que usted sabe bien que no se da. Es decir, el gobierno turco no se ha comportado dentro del respeto a los derechos humanos con las minorías kurdas a lo largo de la historia, ni en la reciente, ni en la pasada. Que ese acuerdo aduanero que está por alcanzar entre la Unión Europea y Turquía pueda ayudar al desarrollo económico y, por tanto, a través de ese desarrollo económico, a aumentar la democratización de Turquía, probablemente sirva como desiderátum, pero yo creo que sería obligación de la Unión Europea, y de España dentro de la Unión Europea, exigir que ese respeto a los derechos humanos, a los derechos democráticos, a los derechos culturales y también políticos del pueblo kurdo, de alguna manera, tuvieran un período de prueba. Lo que ustedes le están diciendo a Turquía es: Prométannos que van a portarse bien con los kurdos, que no van a violar los derechos humanos, que van a reconocer algún derecho cultural (político, seguramente ninguno), y nosotros les vamos a favorecer el acuerdo aduanero con la Unión Europea. Yo creo que lo primero que habría que decirles es lo siguiente: Respeten, en primer lugar, los derechos humanos, traten civilizadamente a los kurdos, denles cauces de expresión para sus reivindicaciones también de tipo político y, a continuación, cuando podamos constatar esos hechos, favoreceremos su incorporación a Europa, que a todos nos interesa; pero a continuación, y no antes.

Esas acciones militares recientes, iniciadas el 20 de marzo, de Turquía sobre el pueblo kurdo, con el objetivo

teórico de acabar con las bases de apoyo del PKK en el suroeste de Turquía —más exactamente habría que decir en el Kurdistán—, como conoce usted bien, señor Ministro, se han producido fundamentalmente por medio de fuerzas terrestres y de aviación, bombardeando poblaciones y, sin duda, causando daño, muerte y destrucción de población civil, y además masivamente. ¿Que esa población civil puede ser incluida dentro del apoyo logístico al PKK? Es una suposición. Lo cierto y evidente es que, a través de esas acciones militares, que han durado casi tres meses, la población civil de aquella zona, ya bastante maltrecha, ha sufrido la acción militar del gobierno turco, cuando desde la comunidad internacional se le estaba diciendo: No se pasen ustedes, no hagan demasiado... Sin embargo, no se ha llevado a cabo ninguna acción contundente, ni se les ha dicho: Dejen ustedes ya de cometer este tipo de atrocidades, vuelvan ustedes a sus bases, e intenten resolver el problema por una vía pacífica.

Y yo quiero recordarle a usted, porque sin duda lo sabe, que el PKK, en concreto, ya hace algún tiempo que está haciendo ofertas de negociación a Turquía; ofertas de parar esa guerra que ya dura 10 años, de entrar en una solución negociada del problema, buscando una especie de salida autonómica. Esa propuesta la está planteando no sólo el PKK sino también el DEP, representación legal en el Parlamento turco, que ha visto cómo algunos de sus diputados han sido encarcelados, condenados a muerte y algunos de ellos han tenido que huir del país. Turquía insiste en una solución militar al problema, cuando la parte afectada está haciendo propuestas de negociación para una posible salida pacífica del problema, sin reivindicar ya como apriorismo la existencia de un Estado kurdo, sino simplemente la negociación de una posible solución autonómica, del estilo de la que nos hemos dotado en nuestro país, afortunadamente en un pasado ya casi lejano.

Lo que no se puede hacer desde la diplomacia española, en el seno de la diplomacia europea, es seguir con una actitud de tibieza ante Turquía, cuando en Turquía se violan los derechos humanos. Y añadido más, señor Ministro. Puesto en una balanza, yo creo que son mucho menos disculpables —entiéndame bien lo que digo— las acciones violentas de violación de derechos humanos, de violación de derechos democráticos, por parte del gobierno turco, que las acciones terroristas del PKK. Yo creo que eso, intelectualmente, usted lo tiene que aceptar. No es lo mismo un Estado constituido que una expresión, no mayoritaria si usted quiere, de un pueblo que se siente oprimido a lo largo de la historia y que, en un momento determinado, opta por una solución que yo no comparto y que no aplaudo, pero es más disculpable esa actividad del PKK que la constante violación de derechos humanos por parte del gobierno turco. Eso hay que entenderlo así para que, desde la diplomacia de la Unión Europea, se hagan muchos más esfuerzos para que Turquía encuentre una salida negociada al problema, para que cese la violación de derechos humanos, para que se capitalice la democracia en Turquía, y así, a través de esos acuerdos económicos de la Unión Europea con Turquía y del desarrollo que ello pueda significar, poder atajar el problema en origen. Pero, mientras la actitud

sea tímida, Turquía va a seguir haciendo lo que ha estado haciendo en el pasado reciente, con una cierta complicidad por su silencio de la Comunidad Europea, aquello que le venga en gana en el interior de sus fronteras, sin respetar ningún tipo de convención democrática, de derechos humanos, etcétera.

Hace unos días, en el Pleno del Congreso —y todos nos felicitamos por ello, de ahí que quisiéramos solemnizarlo a través de una intervención precisamente en el Pleno—, todos aplaudimos la aprobación de la Convención europea de respeto de las minorías nacionales. Yo creo que eso se compadece mal con la actitud diplomática hacia Turquía por parte de la Unión Europea. Eso sucedía el mismo día que aprobábamos también un Acuerdo de protección de inversiones mutuas entre España y Turquía, un acuerdo similar a los que España tiene firmados con muchos países y que son positivos, por tanto, no había nada que decir al mismo, sin embargo, en plena invasión militar del norte de Irak, en plena acción armada del gobierno turco sobre el pueblo kurdo, no nos parecía adecuado, en aquel momento, que ese acuerdo se presentara a la Cámara; no hubiera pasado nada por posponerlo un mes. Se pospuso durante dos o tres semanas el trámite entre la Comisión y el Pleno y, finalmente, se aprobó en el Pleno del día 11 de mayo de 1995. Instamos a que en Turquía se den pasos hacia una democratización mayor, a que se produzca un mayor respeto de los derechos humanos pero, al mismo tiempo, en nuestras relaciones habituales con Turquía, vamos concediendo un cierto placet a lo que viene siendo una política tradicional de ese país.

Si no se cambian esas actitudes, si no se es mucho más contundente con Turquía, difícilmente estaremos ayudando a obtener mayor talla moral, como a usted gusta decir y yo comparto. Por otra parte, habría que realizar el esfuerzo de hacer entender a Turquía que la solución del problema no es militar, que es fundamentalmente político, que la parte contraria está dispuesta a ese tipo de negociación, que ha rebajado muchísimo sus planteamientos iniciales y que, probablemente, a través de una negociación, podrían llegar a un acuerdo que pudiera representar la solución definitiva del problema, a medio o largo plazo, y así nos dejarían de conmovir, día sí y día no, esas escenas de violencia, a veces gratuita, en ese país, que aparecen reflejadas en los diferentes medios de comunicación.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No hay ningún representante del Grupo Mixto, que es el proponente de la segunda comparecencia.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Coalición Canaria quiere expresar su opinión en este tema verdaderamente enojoso en el Derecho internacional, pero no de ahora, habría que buscar sus causas y orígenes históricos, el más inmediato la situación en que, después de la Primera Guerra Mundial, queda el denominado entonces Imperio turco, así como el grado de responsabilidad que, en el diseño de

fronteras, superponiéndolas al territorio del Kurdistán clásico, han tenido anteriores gobiernos británicos, que son fundamentalmente los que diseñan las fronteras de Irak, Irán y Siria sobre despojos del desaparecido Imperio turco. Heredamos una situación verdaderamente complicada. Coalición Canaria entiende que la posición que ha expresado aquí el señor Ministro de Asuntos Exteriores es la correcta y por eso la apoyamos en un doble sentido aunque, a veces, no sería la solución óptima y deseable, verdaderamente primaveral, en un sentido poético de la palabra. Es de una aspereza tremenda y, por tanto, el realismo y el pragmatismo de las relaciones internacionales están ahí. Vuelvo a repetir el doble sentido en el que lo apoyamos: en su contenido de formas, de respeto al principio de no injerencia en lo que podríamos denominar asuntos internos, pero, al mismo tiempo, que España enmarque esa posición en la política exterior de la Unión Europea.

Se ha dado un primer paso con la visita de la troika comunitaria de la Unión Europea —como ha relatado el señor Ministro— a Ankara y se ha hecho ver esa posición —califíquese como se califique, de tibia o de lo que sea, pero la única posible—, entendiendo que también hay una complicación por lo que ha sucedido de peculiar, es decir, la penetración de las fuerzas del Ejército turco en territorio de la soberanía de otro país, en este caso Irak. Tal vez si Irak no estuviera en las circunstancias posteriores a lo que ocurrió en la guerra del Golfo el Ejército turco no hubiera entrado y serían las clásicas batallas o escaramuzas que estos cuatro países sobre los cuales está superpuesto en sus fronteras el Kurdistán vienen haciendo de operaciones militares, que se rechazan, de castigo, de lo que ellos entienden como asunto de sometimiento del pueblo kurdo.

Hay que buscar en estos foros en los que participa España, como la OTAN, donde también participa Turquía, en su demanda ahora de entrar en la unión aduanera, que sea el Parlamento Europeo el que defina cuál es la presión que hay que ejercer sobre las autoridades turcas para efectuar cambios en su Constitución, así como para la aceptación del acuerdo sobre minorías a que se ha referido el portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que aprobamos aquí el mes pasado de respeto a las minorías y el respeto a los territorios en los que hay que hacer valer la no injerencia.

A veces hay que hacerse valedor de causas muy difíciles, pero nosotros entendemos, y con ésto termino señor Presidente, que la posición es la de una política realista y de no tener la solución mágica de un pacto hecho entre los cuatro países y en el marco de Naciones Unidas para reconocer la soberanía del Kurdistán, que sería el desiderátum de un reconocimiento de una nación sobre principios étnicos. La realidad que nos dictan las circunstancias es la que se está llevando a cabo en el marco de la Unión Europea, porque España aisladamente en este conflicto no tendría una fuerza moral ni fáctica para hacer al Gobierno turco partícipe de conductas que estando muy bien definidas y de forma muy bonita en unos juegos florales, en la realidad eso no ocurre.

Lo que nosotros queremos dejar claro es que la igualdad de los derechos humanos afecta a toda persona y a toda

autoridad, y que no es menos grave un atentado a los derechos humanos por un Estado que por una organización terrorista, en el sentido que allí pueden tener facciones que utilizan el nombre del pueblo kurdo para llevar adelante sus extremismos.

Por todo lo demás, en lo que sea mantener una política de pacificación, Coalición Canaria comparte con el Gobierno esas líneas directivas en el seno de la Unión Europea. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Ciertamente, nos encontramos ante un hecho lamentable que hay que circunscribir, como decía el señor Ministro, a un conflicto complejo y, además, muy antiguo, como acertadamente nos ha expuesto.

Ahora bien, creo que en gran parte el conflicto es complejo por la propia actitud que el Gobierno turco mantiene en relación al mismo. Parece como si se colocara una venda delante de los ojos y se negara a aceptar la realidad. ¿Qué nos dice la diplomacia turca respecto del problema del Kurdistán? Nos niegan —como ha expresado el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya— la existencia del Kurdistán. Recuerdo que en la última Asamblea plenaria del Consejo de Europa nos afirmaban los representantes turcos que en Turquía sólo existen tres minorías: la griega, la armenia y la judía. Por tanto, la minoría kurda no existe, por lo que —silogismo muy sencillo y muy pueril— no existe el problema kurdo y, en consecuencia, estas gentes a las que nos obstinamos en llamar kurdos no tienen ningún derecho, no digo ya de tipo nacional sino tan siquiera de tipo cultural, lingüístico, etcétera.

El tercer elemento que ayuda a esta ceremonia de confusión o de situarse la venda delante de los ojos, provocada por el propio Gobierno turco, es su obstinación en intentar confundir a la opinión pública internacional asimilando el pueblo kurdo al Partido de los Trabajadores del Kurdistán, cuando es evidente que esto no es así. El PKK representa a una minoría muy minoritaria del pueblo kurdo, pueblo que, además de sufrir este rechazo al reconocimiento de sus derechos más elementales, tiene que padecer una represión, no sólo de tipo cultural, por parte del Gobierno turco.

Aquí quisiera hacer un apunte, señor Ministro, y es que hablamos reiteradamente del terrorismo del PKK, y aunque todos estamos de acuerdo en considerar al PKK como un grupo terrorista quizá convenga realizar un análisis sobre el alcance real de este terrorismo, porque al terrorismo no se le combate con aviones y con tanques, como hemos visto muy recientemente que hacía el Gobierno turco. A veces, este problema del PKK adopta tintes de guerra abierta. En cualquier caso, nada tiene que ver con el terrorismo que en estas latitudes de Europa estamos acostumbrados a sufrir, por desgracia.

Pues bien, dentro de este conflicto ahora hemos vivido un paso más, una acción militar que nuestro Grupo Parlamentario condena, del Gobierno de Turquía dentro del territorio de Irak pero territorio de nadie, y, además, como

hemos podido ver a través de los medios de comunicación, con una acción indiscriminada que ha afectado, y mucho, a la población civil, hecho que debemos rechazar contundentemente.

Nos duele de todo este proceso, de todo lo que acompaña a la acción del Gobierno turco en el norte de Irak esta especie de chantaje permanente a que somete el Gobierno turco a Occidente: O se aceptan por parte de Occidente las acciones desmesuradas del Gobierno turco en contra del PKK, del pueblo kurdo más concretamente y definiendo mejor la realidad de la acción, o la alternativa es el caos; la alternativa es el fundamentalismo; la alternativa es perder a un aliado indispensable para Occidente. Tengo la sensación de que Turquía somete a Occidente a un chantaje permanente que no deberíamos aceptar de ninguna forma, o, al menos, deberíamos intentar hacer comprender al Gobierno turco que estar en Occidente, que formar parte de la Europa occidental, que es el ámbito natural donde Turquía debe encontrarse como Estado, implica una serie de exigencias en el respeto a los derechos humanos. Creo que allí es donde deberíamos ser especialmente exigentes y contundentes los gobiernos occidentales, en que Turquía fuera capaz de mejorar su nivel de respeto a los derechos humanos, situándose al nivel del resto de los países occidentales. Dentro de este concepto global de defensa de los derechos humanos, que en Occidente conforma el nivel mínimo que todos debemos respetar, no caben acciones como la que ha adoptado recientemente el Gobierno de Turquía, no caben actitudes como la que el Gobierno de Turquía mantiene con el pueblo kurdo.

No sé qué va a decir el Parlamento Europeo en el momento de ratificación de la unión aduanera, pero, en cualquier caso, sí sé el acuerdo que adoptamos en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en el Pleno del mes de abril. Como sabe usted, señor Ministro, hubo inicialmente una propuesta del Grupo Socialista, que nosotros suscribíamos, pero que finalmente para conseguir un amplio consenso en la Cámara se edulcoró, simplemente era una advertencia al Gobierno turco de que debía dar pasos en esta línea en la que hace un momento insistía, es decir, la de adecuar sus instrumentos legislativos, su Constitución, sus actitudes, al respeto amplio a los derechos humanos. La respuesta fue, simplemente, el gesto altivo por parte de la representación turca de abandonar la Asamblea Parlamentaria y, en cierta forma, comprometer al Comité de Ministros del Consejo de Europa a enmendarle la plana al plenario de la Asamblea Parlamentaria.

Nuestro Grupo Parlamentario le solicita formalmente que en el momento en que se plantee el tema en el Comité de Ministros, la actitud de nuestro Gobierno sea precisamente ésta que ahora definía, es decir, exigir al Gobierno turco que adopte las medidas de tipo legislativo, incluso las reformas constitucionales pertinentes, para situar a Turquía en el nivel de respeto a los derechos humanos y a las libertades públicas que son exigidos en el resto de los países de Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Por nuestra parte, señor Ministro, creo que muchas de sus explicaciones eran esperables y esperadas. No es que estemos en contra de lo que ha dicho, sino que de alguna manera corroboramos que la postura que España ha tomado ante este problema no podía ser otra y nos parece la correcta.

Sin embargo, queremos subrayar algunos aspectos de este conflicto que no son hueros, a la vista de ciertos hechos que se están produciendo en el área, es decir, circunscribir en el área el conflicto que ha surgido, con la intervención de los turcos, y que obviamente plantea una serie de cuestiones, tanto de Derecho internacional como hasta de derecho como un pueblo. En ese caso, hay hechos graves y circunstancias dramáticas para este pueblo, que se acomoda muy mal (por tanto, ya el término no es el justo), se acomoda en un territorio plural de diferentes estados o naciones y, en consecuencia, está muy mal tratado en cualquiera de las geografías donde está radicado el pueblo turco.

En segundo lugar, y es el tema que quizá más nos preocupa como Grupo Parlamentario, no podemos menospreciar los precedentes en conflictos de esta naturaleza, cuando todos sabemos que la prospectiva nace del análisis y el análisis a veces nos anuncia los hechos futuros. Pero ello, aquí la tentación es para analizar de alguna manera las situaciones extrañas, irregulares, conflictivas y problemáticas del pueblo turco que, obviamente, se corresponden también, en algún sentido, con las que conocíamos hace cinco y diez años en Yugoslavia y que hemos visto después a dónde nos han llevado. Los analistas advertían claramente los riesgos de Yugoslavia y preveían un conflicto futuro, pero el régimen yugoslavo, y sobre todo el concierto, o desconcierto, de las naciones principalmente europeas respecto a la evaluación de ese problema en su día, ha llevado a un conflicto tan grave como el que vivimos y del cual, en plena ratonera, no sabemos cómo vamos a salir.

En este sentido sí nos preocupa que un problema real, cual es el del pueblo turco, que está muy mal resuelto desde hace por lo menos un siglo, cuyas ubicaciones yo diría que son casi etéreas, puesto que se desplaza fácilmente de un lugar a otro según las conveniencias, y que provoca conflictos permanentes (lo vimos hace dos o tres años con el norte de Irak y la consecuente reacción, muy oportuna, de Naciones Unidas, y sobre todo de la Unión Europea, de ayuda por razones humanitarias); pero es que ahora mismo estamos viendo que ese problema ha surgido también en Turquía con una respuesta hartó distinta y, consecuentemente, nada fácil de juzgar.

Por tanto, entendemos que estos datos sientan algunos precedentes preocupantes. Razonablemente, si se hace una visión nacionalista de la historia, entenderíamos que hay unos derechos adquiridos como pueblo para ser ubicados en un Estado, pero que no es ésta una suposición en este momento ni muchos menos. Lo que sí es cierto es que hay un precedente, que es que mover fronteras siempre es peligroso, y después del Tratado de Versalles obviamente Europa tiene muy malas experiencias en este sentido. En Bosnia estamos viviendo las más dramáticas y sangrientas de

estas experiencias. Por ello, no vamos a abonar esa tesis, pero sí vamos a abonar una «petición» de Derecho de que alguna formulación hay que proporcionar a un pueblo que está desesperadamente esparcido, descoordinado y al que ciertamente no se le da una solución, lo cual quiere decir que hay razones internas a los países afectados en ese problema, y razones externas a la coyuntura o circunstancia de un escenario que, obviamente, es muy inquietante por su proximidad al Golfo Pérsico y especialmente a la zona conflictiva, Irán, Irak, y no menos a la zona euroasiática, donde todos sabemos que están surgiendo algunos datos preocupantes.

Otro factor que haría justificable esta posición, sobre todo por razones de seguridad internacional, y por la proximidad de intereses de la OTAN en la zona, es el de la región de Adana o la base de Incirlik, que usted sabe mejor que yo qué sensible es y, consecuentemente, bromas con terrorismos en esa zona no son admisibles, y eso podría también justificar de alguna manera ciertas actuaciones del gobierno responsable de esa zona.

Usted verá por estos datos de mi análisis que nosotros estamos muy conformes con que hay que hacer una prudente política para solucionar y enjuiciar ese problema, pero nosotros somos del parecer, como Grupo Parlamentario, señor Ministro, de que Turquía tiene que tomarse muy en serio esta cuestión para resolverla de una forma, si se puede llamar, definitiva. Creo que el término definitivo en estos conflictos nacionalistas, y a veces tribales, no vale, pero sí es cierto que hay que buscar fórmulas, hay que buscar un traje que se acomode a ese cuerpo, y alguien ha dicho antes (me parece que ha sido el portavoz de Izquierda Unida) que alguna fórmula de nuestra propia experiencia político-jurídica se podría arbitrar en la zona, cual es el autonomismo y, en consecuencia, buscar una solución que quizá sería a convenir entre los diferentes Estados, cuatro concretamente, Irak, Irán, Siria y Turquía, para buscar una formulación más o menos autonomista que apaciguara ese problema y que, sobre todo, erradicara la ignición de ese terrorismo del PKK, que no solamente se proyecta en esa zona con sensibilidades militares muy preocupantes, sino que también a veces se proyecta en el corazón de Europa, como hemos visto frecuentemente en Alemania.

Esta es nuestra postura. Nosotros coincidimos en sus criterios, como representante del Gobierno español, en el trato que se le ha dado internacionalmente al problema, pero sí queremos subrayar que así las cosas no pueden seguir y que, sin tocar fronteras, por las pésimas experiencias después del Tratado de Versalles, alguna solución habría que buscar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Señor Ministro, he aquí un problema complicado, un problema que, como otros que hemos tratado estos días, viene de lejos: la situación en el llamado Kurdistán o, si se quiere, los últimos acontecimientos entre el Gobierno de Turquía, su minoría turca y la operación en Irak. Un problema que no sería justo, co-

recto, ni adecuado embestirlo desde la especulación intelectual, al margen de la realidad política de aquella zona, de toda la zona, y desde un punto de vista también de su influencia sobre la geoestrategia.

Yo creo que es injusto, en primer lugar, asimilar el PKK a los kurdos, en la misma medida que es injusto asimilar a los kurdos al PKK. Cuando se critica desde Turquía, a veces se asimila, simplemente, la existencia de un pueblo kurdo a un grupo terrorista, que es esto fundamentalmente, terrorista, porque cuando este grupo ha sido atacado o incluso han sido juzgados sus miembros y condenados, no ha sido porque pertenecían a un partido marxista-leninista, sino porque eran responsables de acciones terroristas; ésta es la realidad. Pero esto, como sabemos muy bien, no es la representación genuina, ni mucho menos, del pueblo kurdo. Hemos tenido ocasión muchos de nosotros de tener conversaciones en instituciones internacionales con representantes del pueblo kurdo, que han llegado en ocasiones a acuerdos con el Gobierno turco y que en cualquier caso han sido aceptados, escuchados, en la comunidad internacional. Por ello, tengamos claro que lo que pueden ser acciones contra el PKK y lo que es el pueblo kurdo.

Al mismo tiempo, creo que es injusto dar a entender que Europa ha admitido y aceptado siempre todo lo que ha hecho el Gobierno turco en materia de los kurdos, simplemente porque no es la verdad. No es la verdad, y la historia en los últimos quince años es la historia de una presión de los gobiernos occidentales, de la Unión Europea, del Consejo de Europa, tanto a nivel ministerial, como a nivel parlamentario, como nos recordaba el señor Recoder, una presión muy importante que ha dado en ocasiones grandes resultados sobre el Gobierno turco para que actuara de una forma más dialogante con el pueblo kurdo.

Todos recordamos cuál fue la salida de la dictadura en Turquía, en el primer Gobierno de Ozal, cuando se producía una situación de casi persecución de los kurdos en general (desde luego del PKK, pero de los kurdos en general), y cómo el propio Ozal, después de ser Primer Ministro, cuando fue Presidente, abrió la puerta no sólo a un diálogo, sino a la concesión de determinados derechos, por ejemplo, lingüísticos, que estaban todavía muy lejos de lo que son los principios del Consejo de Europa en la Unión Europea, en el campo occidental, lo que consideramos que son los derechos básicos o mínimos culturales y lingüísticos; estaba muy lejos, pero era la primera ocasión en la historia en que se abría esta puerta. Esto se realizó gracias a la presión internacional y, muy claramente, gracias a la presión de gobiernos e instituciones internacionales europeas. Hay que poner en la balanza también eso, porque fueron avances extraordinarios, avances que, a mi juicio, simplemente han puesto en peligro la actividad terrorista del PKK. Sin ninguna duda, como decía el señor Ministro, el PKK ha sido el peor enemigo de los kurdos. Yo lo creo. Yo creo que es así, como es así en otras partes más cercanas. Los grupos radicales terroristas siempre se convierten en el peor enemigo de su propia causa, en general, y creo que se reproduce en Turquía.

Quiero recordar también que en momentos difíciles, como la guerra Irán-Irak, la actitud del Gobierno turco res-

pecto a los kurdos debía ser suficientemente abierta, desde el propio punto de vista de los kurdos, porque resulta que donde iban huyendo los kurdos de Irán y de Irak era a Turquía. Todos recordamos aquellas enormes ocupaciones y aquellos campamentos de refugiados que iban a Turquía.

¿Quiero decir con ello que Turquía ha tratado bien a los kurdos? Todo lo contrario. Lo he dicho al principio. Creo que no; pero en el contexto general, probablemente, la situación es tan desgraciada que donde mejor se les ha tratado, a pesar de todo, ha sido en Turquía. Así están las cosas en Irán o en Irak. Quizá valdría la pena, puesto que vamos a exigirle mucho al Gobierno turco, que recordemos lo que hay que exigir a los demás gobiernos donde habitan los kurdos, que se encuentran en una situación todavía mucho peor.

Creo que podemos ser autocríticos respecto a lo que ha hecho la comunidad internacional, la Comunidad Europea, las instituciones y los gobiernos de Europa, pero tenemos que reconocer que ha habido importantes niveles de presión, que ha habido esfuerzos, en el sentido de la democratización de Turquía y en el sentido de reconocimiento de los derechos de los kurdos, culturales, lingüísticos o políticos. Hemos discutido muchas veces con ellos y se habían realizado avances, lo que no obsta pensemos que todavía hay que avanzar mucho más. Creo que la comunidad internacional y nuestro Gobierno, como todos los gobiernos de Europa, se encuentran ante la necesidad de una presión muy exigente y muy seria, como se ha dicho aquí, respecto al Gobierno turco para intentar encauzar la causa de los kurdos y encontrar las fórmulas de reconocimiento, desde luego en el marco de la soberanía del Estado, etcétera.

Luego, en unos niveles de diálogo y de reconocimiento, nos encontramos también con la propia situación de Turquía. Quisiera terminar mi intervención señalando esto. No estamos ante un país como Inglaterra, como Francia o como Alemania, de una democracia totalmente asentada, sin nubarrones de ningún tipo en el horizonte. Estamos ante una sociedad compleja que dio el salto histórico hacia la occidentalización de la democratización en un momento dado, pero ahora aparece un peligro de islamismo —como en otras partes—, un peligro real de desenganche de occidente, siendo un país, como todos entendemos, clave en esta zona. No quiero decir que su situación geoestratégica nos haga admitir cualquier tipo de política. Creo que había que condenar, y se condenó, la operación en Irak. La Unión Europea la condenó, los gobiernos la condenaron, las organizaciones internacionales la condenaron. Como ha señalado el señor Recoder —para recordarlo todo— hubo una posición de los socialistas europeos y, entre ellos, los socialistas españoles fuimos los que avanzamos, en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la denuncia, incluso el planteamiento de la suspensión de mandatos de Turquía; sin embargo, hemos de tener siempre presente hasta qué punto debemos mantener un equilibrio para impedir que Turquía se deslice hacia posiciones políticas y hacia una evolución histórica que pudiéramos considerar negativas.

Estoy de acuerdo con el señor Ministro en el enfoque que planteaba de la Unión Europea. Creo que es lo que han

dicho también los diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Un enfoque integral de solución del problema desde el punto de vista económico, político y cultural. Desde el punto de vista político, digámoslo claro, habrá que presionar al Gobierno turco para que encuentre fórmulas de reconocimiento de esa realidad cultural, política, social que son los kurdos de Turquía, para entrar en una etapa histórica mucho más positiva que la actual.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios la forma en que se han expresado, y poner de manifiesto que de las intervenciones de los portavoces se deduce la complejidad del problema. Creo que todos los grupos parlamentarios, con sentido común y con sentido de la responsabilidad, han puesto de manifiesto, con mayor o menor acento aquí o allá, que el problema no es sencillo, que es muy complejo, que viene de muy atrás y que, quizá, ha tenido una mayor relevancia en los últimos meses por el hecho de que las tropas turcas han atravesado una frontera para tratar, injustificadamente a mi juicio, de argumentar que se refugiaban detrás de esa frontera en un territorio, casi casi de nadie, como luego tendré ocasión de demostrar, grupos que podrían ser enclaves desde los cuales se producían los actos terroristas en Turquía.

Voy a contestar muy brevemente a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. Al diputado señor Vázquez, de Izquierda Unida, le diré que entiendo que, tras escuchar su intervención, calificara la mía de ponderada. Su señoría ha estado, en líneas generales, bastante en sintonía con los elementos fundamentales que componían mi intervención. Por tanto, no creo que la misma haya sido poco ponderada. He afirmado desde el principio que hay dos cosas que no se deben hacer. La primera es asimilar kurdos con PKK, creo que en eso estamos todos de acuerdo y, recíprocamente —como acaba de señalar el diputado señor Puig— no hacer la inversa, es decir, no asimilar PKK con todos los kurdos. Las dos cosas creo que las debemos tener claras.

La segunda cuestión es que este problema, que, insisto, data del año 1993, Acuerdo de Lausanne, no tiene una solución militar. Creo que en eso estamos todos de acuerdo. Requiere una solución de carácter político. ¿En qué dirección? Su señoría apuntaba algunas que pueden ser comprensibles para un país, pero que se añade a las dificultades que S. S. apuntaba —y que yo también he tratado de apuntar—, que no es un problema concentrado en un solo país. Hay varios países en la región donde, afortunada o desgraciadamente, la historia ha situado a ciudadanos kurdos.

Quiero decir que hay ciudadanos kurdos que tienen plenitud de derechos en Turquía. Lo saben SS. SS. bien y alguno me consta que le conoce. El Viceprimer Ministro, que antes fue Ministro de Asuntos Exteriores, el señor Cettin, persona de gran contenido humano y de gran peso político —espero que lo siga teniendo en el futuro—, es un

personaje de origen kurdo y, sin duda ninguna, los que han tenido la oportunidad de hablar con él en extensión (me consta que representantes de grupos parlamentarios que se sientan en esta Cámara lo han hecho) habrán comprendido algunos de los problemas más profundos que, puestos de manifiesto por una persona de origen kurdo que tiene un puesto de responsabilidad hoy en el Gobierno turco, no digo que solucione el problema ni tan siquiera intelectualmente, pero sí es verdad que arroja ángulos, luz donde algunas veces vemos una sombra exagerada.

Es cierto que Turquía tiene una Constitución muy particular. Realmente desde los últimos golpes militares la Constitución prácticamente no ha cambiado ni una coma. Se está gobernando en Turquía en un marco jurídico-formal ciertamente complejo. Se están haciendo cosas que, a veces, ni tan siquiera se compadecen con la letra de la propia Constitución que está en vigor en este momento. Por tanto, la adecuación de la Constitución a la vida real, política y social de Turquía es algo muy importante.

Tuve el privilegio —porque entiendo que fue un privilegio— de estar en Ankara al día siguiente de que las primeras fuerzas del ejército turco atravesaran las fronteras hacia la parte norte de Irak, y tuve ocasión de decir al Presidente de la República de manera muy clara, acompañado por el ministro francés y el ministro alemán, la impresión y la opinión que nos producía ese acontecimiento. Nos parecía un acto equivocado y que debía acabarse a la mayor brevedad posible, por entender que la solución de este problema no es una solución estrictamente militar. Sí les diré, por añadir alguna reflexión más a las reflexiones que SS. SS. han producido esta tarde, que la situación de la zona norte de Irak es ciertamente compleja, es tierra de nadie. Las consecuencias de la Guerra del Golfo han hecho que en esa zona prácticamente no haya gobierno alguno, no haya autoridad alguna. ¿Por qué la situación no se ha deteriorado hasta estas fechas, hasta marzo, abril o incluso, si me permiten, febrero de este año 1995? Porque las dos facciones kurdas que existían al otro lado de la frontera campaban por sus respetos y quemaban todas sus energías, como SS. SS. saben bien, no en una pelea en Turquía, sino fundamentalmente en una pelea entre ellos, y esa anulación de la potencia terrorista para actuar en terceros países o en otros países la tenían toda entregada a una pelea terrible, a una guerra terrible entre las dos facciones kurdas que existían al otro lado de la frontera.

Recuerdo muy clara y muy vívidamente cómo la Primera Ministra Çiller nos decía con toda contundencia a los tres ministros de Asuntos Exteriores que estábamos con ella que abogaba, que exigía y que pedía a la comunidad internacional que tomara alguna decisión, que se debía haber derivado del final de la Guerra del Golfo, sobre esa zona del territorio de Irak, porque respetando la integridad territorial de Irak no era razonable que la válvula de escape para acciones de carácter terrorista en Turquía fuera la ausencia de autoridad en esa parte, y que corresponde a la autoridad internacional tomar alguna decisión. Como S. S. sabe, en este momento lo único que está en vigor es una operación, la que se da en llamar el «provide confort», que no es más que una operación aérea por la cual se mandan

en paracaídas alimentos, pero no hay nada más; prácticamente no hay autoridad en esa zona.

Lo mismo se le dijo, y se le dijo con toda claridad, al Presidente del Parlamento, que es quien debe impulsar de manera más clara esas reformas que yo creo todos estaríamos de acuerdo en que deben tener lugar. ¿Qué reformas se deben producir y cuál es la presión que pusimos, que ponemos y que seguiremos poniendo? Los cambios que se deben producir son dos: De una parte, la modificación de veintitrés artículos de la Constitución, que está perfectamente identificado cuáles son; y, segundo, el artículo 8.º de la Ley antiterrorista, que permite, si el Gobierno lo desea, tomar acciones que yo creo no se compadecen con lo que es el respeto a los derechos humanos. Estos son los temas que yo creo son fundamentales y a los que hay que tratar de atacar. Por tanto, hay una parte de ayer, digamos histórica, y una parte del problema que se ha concentrado en los últimos meses. Afortunadamente, la operación Tránsito de frontera se ha acabado o está a punto de acabarse, y yo creo que eso es un signo de que alguno de los errores, a nuestro juicio mayores, que se habían producido se reconocen y se les da marcha atrás.

Por otra parte, señoría, sí le quisiera decir que yo doy una enorme importancia a todo el tema relativo a la unión aduanera. Yo creo que con Turquía debemos tener la comprensión de analizar el problema en toda su globalidad. En Turquía, como S. S. sabe, hay muchos movimientos potencialmente inestables. A S. S. y a mí nos sorprendería, y nos sorprendió el día que vimos, tras las últimas elecciones locales, cómo en las dos ciudades más importantes de Turquía, en este caso Ankara y Estambul, la mayoría de los partidos que pudiéramos llamar laicos perdían la posibilidad de seguir gobernando esos ayuntamientos. Dos ciudades importantísimas de Turquía, Estambul y Ankara, están en manos de partidos que se consideran los partidos más fundamentalistas; es decir, la estabilidad de Turquía es algo que nos debe preocupar a todos.

Tenemos, por tanto, cierta responsabilidad en una dirección doble: resolver el problema kurdo, o ayudar a resolverlo —no está en nuestras manos resolverlo—; y, por otra parte, tratar de apoyar y de alentar aquellas componentes de la sociedad turca y de las fuerzas políticas turcas que tienen una orientación que pudiéramos denominar como más pro-europea. Creo que la iniciativa de la unión aduanera, que como sabe estaba llamando a la puerta de Europa desde hace muchos años, no solamente por los problemas de los que hemos hablado hoy, por los problemas de derechos humanos, por los problemas constitucionales, etcétera, sino por un problema que también viene de la finalización de la Guerra Mundial, o casi de su finalización, como Chipre ha tenido dificultades enormes por la posición, como SS. SS. saben bien, del veto de Grecia para que pudiera avanzar. Intentar arreglar en cierta manera el problema greco-chipriota y sus relaciones con Turquía y como corolario la posibilidad de aproximación de Turquía a la Unión Europea, no por la vía de su incorporación, pero sí por la vía de este paso intermedio que será la unión aduanera.

Por tanto, comparto y comprendo la posición de los grupos parlamentarios, comprendo la suya, pero sí le pedi-

ría que fuéramos capaces de introducir la reflexión sobre Turquía en toda su dimensión. Tiene la dimensión de la que estamos hablando hoy, muy importante porque afecta a derechos humanos, pero tiene una dimensión estratégica que puede quizá no ser patente que afecte a los derechos humanos de hoy pero sin duda ninguna puede afectar de manera quizá peor a los derechos humanos de mañana. Por tanto, me parece que en este caso prevenir también es enormemente importante.

Sobre quién tiene más culpa en materia terrorista, a mí no me gusta entrar en ese tipo de disquisiciones. El terrorismo es malo siempre, venga de donde venga, y por tanto no entraría yo en quién es más responsable en los atentados de carácter terrorista.

Sí le quisiera decir que su grupo parlamentario tiene en este momento cierta responsabilidad añadida, no aquí, en esta Cámara, pero sí en el Parlamento Europeo. Una de las personas que va a hacer de relator de la posición inicial en la Ponencia del Parlamento Europeo milita en sus filas, y le pediría —yo lo he hecho ya directamente— que me ayudara a que la presentación que se hiciera, la reflexión que se hiciera, tuviera en cuenta todos estos ingredientes de los que estamos hablando aquí esta tarde, porque es un tema absolutamente fundamental para la estabilidad del continente, y no solamente de este continente clásico de Europa, sino hablando en sentido más amplio del continente euroasiático. Una inestabilidad en Turquía podría tener consecuencias muy malas para todos.

Al diputado señor Mardones le agradezco mucho el apoyo a la posición del Gobierno. De verdad es enojosa la situación, que, como S. S. ha reconocido bien, viene de atrás, viene de 1923, por hablar de alguna fecha no muy lejana en el tiempo; seguramente viene de más atrás todavía, pero fijémosla en la distribución que se hizo al final de la Primera Guerra con el acuerdo de Lausanne, y es ciertamente muy complicada. Agradezco el apoyo en una posición que ciertamente tiene que ser matizada y prudente, que no puede negar o cerrar los ojos a las violaciones de los derechos humanos, pero que tampoco debe cerrar los ojos a las posibles violaciones más profundas de derechos humanos que se puedan producir en el futuro. No hace muchos días, el lunes pasado, hace una semana, tuve una larguísima conversación en Holanda con Ioanoc, el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía. Le hice ver con toda claridad el riesgo que nos encontramos y que el Parlamento Europeo no puede dar su conformidad a la aprobación de la unión aduanera. Si eso se produce, sería a mi juicio un golpe muy duro para las fuerzas promodernizadoras de Turquía y tendríamos que hacer el máximo esfuerzo posible para presionar y que nos dieran la posibilidad de que les ayudemos, porque a veces son ellos los que no se dejan ayudar al no poner en marcha algunas modificaciones que se han comprometido a hacer, algunas constitucionales, como he tenido ocasión de decir, y otra relativa a la Ley antiterrorista.

Al diputado señor Recoder he de decirle lo mismo, la complejidad sin duda es enorme. Es verdad que el Gobierno turco, como S. S. decía y entiendo que dice bien, no debe ocultarse bajo yo o el caos; es decir, las políticas que

estoy poniendo en marcha o, de lo contrario es el caos. Yo creo que hay situaciones inteligentes, sin ninguna duda, intermedias entre lo uno y lo otro. La situación actual, desde el punto de vista de los derechos humanos, no puede permanecer, pero ciertamente el caos que se podría producir con una ruptura de Turquía o una acción violentísima de Turquía tampoco la desea nadie. Está en manos de la inteligencia de los políticos, con la ayuda de la comunidad internacional. Es un país que forma parte de alianzas a las que pertenecen el mayor número de países de la Unión Europea y de otras instancias multilaterales de las que somos parte, no sólo nosotros, sino la Unión Europea o la mayor parte de sus países, que deben hacer un esfuerzo para insistir, impulsar, etcétera. La solución, como se ha dicho, no puede ser militar; es una solución política, y en eso estaríamos todos de acuerdo.

¿Cuál será la posición que mantendremos los quince miembros de la Unión Europea? Como saben, tras una negociación difícilísima con Grecia, ya aprobamos la posibilidad de que fuera al acuerdo que debe dar el Parlamento Europeo, la unión aduanera. Muy posiblemente el día 12, es decir el lunes que viene, tendremos que volver a analizarlo y hacer una pequeña evaluación de cómo está la situación desde las promesas y los compromisos que adquirió Turquía y ver también en qué estado de ánimo se encuentra el Parlamento Europeo. No nos compete a nosotros insistir sobre el Parlamento Europeo, pero sí nos debe preocupar la situación y la evolución futura por las razones que antes apuntaba. Entiendo, como S. S., que sin el inicio de un cambio en los extremos a los que antes he hecho referencia del marco jurídico-formal del país, será muy difícil que el Parlamento Europeo dé este paso.

Al diputado señor Meilán, del Partido Popular, le agradezco que el análisis sea más o menos similar. En realidad hace una reflexión de gran valor que a veces tiene un contenido intelectual profundo, pero es muy difícil sacar las consecuencias y llevarlas a la práctica.

Es cierto que la diplomacia preventiva, y más que eso, el análisis conceptual a que S. S. hacía referencia, ha fallado en algunos momentos y de manera muy dramática, y S. S. citaba el ejemplo de Yugoslavia. Es verdad, también, que la aceleración de la historia en los últimos años ha sido tal que si nos fiáramos de los análisis que unos y otros podríamos haber hecho sobre la evolución de la región de la que estamos hablando, incluso más, de la propia región europea en la que estamos nosotros, la Unión Europea, nos hubiéramos llevado sorpresas enormes. Por tanto, hay análisis que desgraciadamente son negados por la realidad demasiado deprisa para poder sacar conclusiones que puedan ser operativas.

Vuelvo a decir que en la dialéctica prudencia-presión es donde deberíamos encontrar quizás la forma más equilibrada de nuestra relación y de nuestra reacción.

No hemos mencionado a lo largo de la sesión un tema muy importante de carácter económico que tiene que ver con el petróleo. El petróleo es un ingrediente fundamental, no en cuanto a la posesión de petróleo que Turquía puede tener, sino que una buena parte de los oleoductos se desea que pasen por ahí para que no pasen por otras re-

giones potencialmente todavía más inestables de la zona. Todo lo que tiene que ver con el terrorismo y el petróleo, como saben muy bien S. S., tiene gravedad desde todos los puntos de vista, y enorme desde nuestra propia estabilidad.

Quiero recordar que los ciudadanos kurdos están divididos en varios países. Por tanto, haciendo mía su expresión de no cambiemos las fronteras, en el pacto europeo de estabilidad uno de los ingredientes más importantes fue: hagamos todo lo que haya que hacer, pero no toquemos las fronteras, que cuando se tocan no se sabe cómo acaba. La minoría kurda está distribuida por varios países no precisamente modelos de estabilidad; estamos hablando de Irak, estamos hablando de Siria y estamos hablando de Irán, aparte de Turquía. Por tanto, desgraciadamente no estamos hablando de territorios fáciles de manejar por parte de la comunidad internacional.

Al diputado señor Puig insisto en que aquí no estamos haciendo sólo un ejercicio intelectual, sino un ejercicio de política. Por tanto, hay que tener en cuenta todos los ingredientes para construir una posición política que pueda ser eficaz. Podemos hacer análisis conceptuales hermosos, pero a lo mejor el viento los arrastra y la realidad hace imposible que se lleven a efecto.

Es verdad que Europa no ha estado ajena a las transformaciones y a las presiones, muchas o pocas, según la valoración de cada uno para decir si son suficientes o insuficientes, que en Turquía se han producido en los últimos años. Vuelvo a insistir que el marco jurídico-formal en que se mueve Turquía es muy particular. Se ha transformado más la práctica de la vida política y la vida social en Turquía que lo que se ha modificado el marco constitucional.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE:

— **EXPLICACION DE LO QUE ENTIENDE EL GOBIERNO POR UNA ECONOMIA VIABLE PARA GIBRALTAR. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001301.)**

— **RAZONES POR LAS QUE LOS OPERADORES TURISTICOS ESPAÑOLES HAN MANIFESTADO QUE CIEN MIL TURISTAS RUSOS PUEDEN DEJAR DE VENIR A ESPAÑA POR LA BUROCRACIA DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN MOSCU. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001335.)**

— **REALIZACION DE ALGUNA PETICION ANTE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE 1992. FORMULADA POR EL SEÑOR VAZQUEZ ROMERO, GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 181/001342.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, retiradas por su autor las preguntas que figuran en el orden del día con los números 5 y 6, pasamos a la que lleva el número 7, de la que es autor el señor Vázquez Romero: Realización de alguna petición ante el Gobierno de El Salvador, referida al cumplimiento de los acuerdos de 1992.

Señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Cambiando de continente y también de premura histórica en el asunto, aunque el caso que ocupa esta pregunta tampoco es baladí.

El interés de la pregunta, señor Ministro, está en conocer si en la reciente visita que usted y el Presidente del Gobierno efectuaron a la República de El Salvador, tuvieron algún tipo de iniciativa en la petición al Gobierno salvadoreño de cumplimiento de los acuerdos que pusieron fin a la guerra entre el FMLN y el ejército regular de El Salvador durante diez años.

Tuve ocasión de asistir a la celebración de esas elecciones en marzo del año pasado en El Salvador, y de conocer «in situ» las tensiones que todavía vive aquel pequeño país centroamericano. De allá para acá he seguido lo más atentamente posible la evolución de la situación política en aquel país, y es evidente que aunque hay un sistema democrático establecido, unas elecciones que fueron aceptadas por la comunidad internacional, con muchos observadores que participamos en las mismas, siguen pendientes muchos de los temas que fueron motivo del inicio de la guerra y la más importante, quizá, el reparto de tierras. Hay alguna más que crean tensión política más inmediata como las pensiones a los ex-movilizados, fundamentalmente del Ejército, que han ocupado en alguna ocasión el parlamento de El Salvador y han creado un conflicto, más de orden público interno que de otro estilo; pero el problema de fondo está en aumentar el grado de cumplimiento de los acuerdos, fundamentalmente con lo que hacíamos referencia, que es el reparto de tierras para procurar algún medio de desarrollo individual y colectivo a mucha gente de aquel país, porque sin ese desarrollo económico la situación de estabilidad democrática actual seguirá siendo de estabilidad inestable mientras en aquel pequeño país continúen las enormes desigualdades sociales que existían antes y que siguen existiendo ahora.

Como decía al principio, el interés de mi pregunta está en conocer si ustedes tuvieron algún tipo de iniciativa diplomática en este sentido, y cuál fue la actitud de El Salvador al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): A la pregunta de si se había realizado alguna petición ante el Gobierno de ese país, referido al cumplimiento de los acuerdos de 1992, la contestación es muy simple y lacónica: sí. Cuando digo sí es que se hicieron en todos los niveles. Se hizo por parte del Presidente del Gobierno —yo tuve el honor de acompañarle en aquel viaje— y lo hice yo en los niveles de entrevistas que tuvieron lugar en mi presencia. En la Asamblea Legislativa sal-

vadoreña, como saben, el Presidente del Gobierno tuvo una intervención que muy probablemente S. S. haya visto, y se hizo especial hincapié en la preocupación que S. S. ha señalado en cuanto al reparto de tierras. Se insistió también en las conversaciones bilaterales que el Presidente del Gobierno tuvo con el Presidente Calderón Sol, y las que yo tuve con el Ministro de Asuntos Exteriores, con el objetivo fundamental de completar los aspectos que todavía quedan pendientes de los acuerdos de Chapultepec. Por tanto, tranquilidad y calma. Me gustaría tranquilizar a S. S. porque eso ha sido y seguirá siendo así.

Sabe muy bien S. S. porque ha estado allí y conoce el proceso a veces tan sorprendentemente extraordinario que se ha producido en El Salvador, y donde creo que España tiene la satisfacción y el honor de haber contribuido de manera muy importante a que así se produjera. **(La señora Vicepresidenta, Pla Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Seguimos comprometidos, en los acuerdos de paz, como amigos del Secretario General y le quiero decir que, tras esa visita, la acción de España continúa orientando su cooperación hacia lo que pudiéramos llamar las instituciones que nacen de esos acuerdos de paz. Creo que es la labor más importante que podemos hacer y la traición más grande que podríamos hacer, y que no vamos a hacer, sería haber estado comprometidos en el proceso de paz y en el momento en que la paz se alcanza, abandonar a ese país cuando tienen que consolidarse las instituciones básicas: la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral, la Corte Suprema de Justicia, la Policía Civil, etcétera. No le vuelvo a narrar mi experiencia con la Policía Civil, que fue uno de los acontecimientos que yo he vivido, y que S. S. ha vivido también. Ví la entrega de los despachos a la primera promoción y me produjo una emoción que difícilmente podré olvidar.

Su señoría se refiere de manera más concreta al reparto de tierras y a la reinserción de ex-combatientes. Le tengo que reconocer, sin ningún género de dudas, que son los capítulos en que más se han acumulado los retrasos. El problema es que son muchos: problemas de carácter burocrático, las dificultades propias de la ejecución de los programas, la financiación de los mismos, ya que a veces algunos de los países que se habían comprometido a su financiación o incluso Naciones Unidas han sido más lentos en sus aportaciones, hacen que hasta el momento sólo se haya realizado aproximadamente el 50 por ciento de los mismos, y eso es algo que todos lamentamos, a pesar de que durante el último trimestre de 1994 se adoptó un conjunto de medidas legales extraordinarias, que no estaban pensadas en el momento, y que han contribuido, a mi juicio, a cierta aceleración de ese proceso. Junto a ello y en cumplimiento de las recomendaciones de la denominada Comisión de la Verdad y la reforma de la Administración de Justicia, me parece que representan un valor importantísimo y creo que nos debe dar cierta confianza que todos esos problemas, que desgraciadamente todavía quedan pendientes, encuentren vía de solución. Le diré por qué.

El pasado día 27 de abril, creo recordar, el Gobierno y la oposición firmaron el denominado Programa de Trabajo para finalizar la ejecución de los Acuerdos de Paz. En este

documento, que no sé si obra en su poder y si no se lo haré llegar, se prevé terminar el proceso de transferencia de tierras durante el próximo mes de agosto, si bien es cierto y debo matizar que el propio informe posterior del Secretario General del Consejo de Naciones Unidas estima que quizá sea una fecha excesivamente voluntarista. en cualquier caso existe la voluntad de que antes de finalizar el año 1995 el proceso tenga un impulso que permita acabarlo.

También tengo que decirle existe la decisión de que Onusal no termine completamente su mandato. El pasado 30 de abril salió Onusal, pero permanece en San Salvador un contingente menos numeroso que el anterior, ocho personas, con la misión de ejecutar el programa de cooperación técnica de Naciones Unidas en apoyo del Gobierno de El Salvador, para afrontar los retos que todavía quedan pendientes y que son muchos, algunos de carácter institucional, que son importantes, pero son más importantes, si cabe, aquéllos que tienen que ver con la lucha contra la pobreza y la marginación social.

Sí le quiero decir que España nuevamente se siente comprometida a participar con efectivos humanos en la Oficina que Naciones Unidas mantiene, que ahora se llama Minusal, y en el programa de asesoría técnica a la Policía Nacional Civil. Por tanto, aunque las cosas no van al ritmo que hubiéramos deseado, sí le puedo decir que hay voluntad por parte de todas las instituciones que tienen todavía compromisos, incluidos España y el Secretario General de Naciones Unidas, para dar un impulso a la reinserción de excombatientes y a los temas referidos al reparto de tierras que era el objeto de su pregunta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pla Pastor): Señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Muy brevemente para manifestar mi acuerdo con las palabras del Ministro, porque creo que la intervención española en la historia reciente de El Salvador la podemos calificar todos como muy satisfactoria y no está de más tirar alguna flor cuando se puede.

La participación de España, tanto a través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como del propio Ejército, fue decisiva en los tramos finales de la negociación y al principio de implementación de los acuerdos. Me parece absolutamente necesario —coincido con usted— que España, una vez conseguida la paz y empezando el funcionamiento normalizado del país, no lo abandone, sino que mantenga sus compromisos y la mayor vinculación posible para que los acuerdos se cumplan y seguir aportando el apoyo técnico en aquellos aspectos en los que hasta ahora lo estaba haciendo. En su día, cuando estuvimos allí, pudimos comprobar «in situ», y fue motivo de orgullo para nuestra delegación, compuesta por todos los grupos políticos, el aprecio a la labor de España por parte de las dos fuerzas en conflicto, tanto el Gobierno y especialmente por parte del Frente Farabundo Martí, que valoraba muy positivamente la actitud del Gobierno y de la delegación de informática española en aquel país, porque sin

duda fue esencial para conseguir los acuerdos y para empezar el funcionamiento más o menos normalizado del país.

— **POSICION DEL GOBIERNO RESPECTO A LA POSIBLE CELEBRACION DE UNA CUMBRE DE LA UNION EUROPEA (UE) SOBRE ARGELIA, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE FRANCES FRANÇOIS MITTERRAND. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001345.)**

— **ANALISIS DE LA GRAVE SITUACION EN ARGELIA Y SUS PERSPECTIVAS DE EVOLUCION FUTURA. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001346.)**

— **IMPLICACIONES QUE TIENE LA CRISIS ARGELINA EN EL RESTO DE LOS PAISES DEL MAGREB. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001347.)**

— **REPERCUSIONES QUE TIENE EN LOS INTERESES ECONOMICOS, POLITICOS Y DE SEGURIDAD DE ESPAÑA LA CRISIS ARGELINA. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001348.)**

— **ACCIONES DEL GOBIERNO PARA FACILITAR UNA SALIDA PACIFICA AL CONFLICTO EN ARGELIA. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001349.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pla Pastor): Señorías, pasamos a continuación a tramitar conjuntamente, por tratar sobre un mismo tema, las preguntas que aparecen en el orden del día con los números 8, 9, 10, 11, 12, y cuyo autor es el señor Rupérez Rubio, que será sustituido en el trámite por el señor Muñoz-Alonso y Ledo.

Señor Muñoz-Alonso, tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Señor ministro, el objeto último de todas estas preguntas es plantear la situación que se vive en Argelia y requerir una explicación sobre cuál es la política que se está adoptando con relación a este país tan cercano a nosotros —está a 45 minutos de avión—, que reúne todos los ingredientes de un auténtico polvorín, que llegará o no a explotar, pero que, en cualquier caso, no puede por menos que afectarnos.

Esta misma mañana veíamos cómo los noticiarios aludían a la muerte, al asesinato, de un matrimonio francés, uno más en esa cadena del terrorismo que se viene produciendo desde enero de 1992, que supone una guerra civil,

al menos una guerra civil larvada, y que según cálculos de uno u otro tipo ha costado ya entre 30.000 y 40.000 vidas (no hay una cifra exacta, pero por ahí van los cálculos); una guerra civil larvada en la que sería una ingenuidad, y desde luego un error, pensar que por una parte están los buenos y por otra los malos. Creo que es una situación muy compleja, que requiere un análisis muy cuidadoso y, desde luego, muy matizado. Una situación en la que aparece un abierto carácter xenófobo. Lo estamos viendo por la misma noticia de esta mañana. De esas víctimas a las que aludía hace un momento, prácticamente un centenar son extranjeros y de ellos ya les ha tocado el turno a los españoles. Hace unos pocos meses, en esta misma Comisión, usted aludía y nos explicaba, señor Ministro, la muerte de las dos religiosas españolas que fueron asesinadas el 22 de octubre.

En esta situación aparece también un difícil factor de tipo étnico sobre el hecho diferencial bereber, que a veces no se aborda, pero que tiene mucho que ver con algunos de los aspectos del problema. Desde luego, nos encontramos ante una violación masiva de los derechos humanos por parte tanto de la actual Junta Militar que dirige el país magrebí como de los diversos grupos islamistas. Todo ello, sin ninguna duda, tiene incidencia en España. Ya hemos tenido algunos casos de secuestros de aviones que han llegado aquí, pero es que hay mucho más. El señor ministro decía el otro día en esta Comisión, cuando hablábamos de este asunto, creo que era en el mes de diciembre, que España tiene en Argelia intereses permanentes. Estamos plenamente de acuerdo. Decía que España y Argelia son países vecinos muy interdependientes; sin ninguna duda.

La situación socio-económica de Argelia tiene todas las características que facilitarían la inestabilidad. Hay una demografía creciente, 26 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento del 2,8 que es la más alta de la región y creo que también una de las más altas del mundo. Un paro juvenil del 25 por ciento, con una población activa excepcionalmente reducida, de sólo el 23 por ciento de la población total. El analfabetismo, elemento que creo es importante para entender algunos de los factores y evoluciones que allí se producen, es del 50 por ciento, que en el caso de las mujeres alcanza el 63 por ciento.

El producto nacional bruto es de 14.400 millones de dólares (utilizaría como elemento de comparación que Marruecos tiene 21.600 millones de dólares; es decir, mucho más); la renta per cápita en 1990-1991 era de 2.230 dólares, pero dicen los analistas que está disminuyendo, tanto por el aumento del crecimiento demográfico como por la regresión de la actividad económica. La deuda exterior era de 23.600 millones de dólares en 1991-1992, ya que es una cifra que no tengo actualizada. Marruecos tiene también una deuda exterior importante, pero no llega a los 20.000 millones; se queda en los 19.500 millones de dólares. Todas estas características nos llevan a que la situación de Argelia reúne elementos estructurales, con independencia de la coyuntura política, de mucha mayor inestabilidad que los de Marruecos. Se trata de una economía que tiene un grado de apertura al exterior muy reducido. Voy a insistir en algunas cifras, porque creo es muy significativo decir

que para la Unión Europea Argelia representa el 0,41 de las exportaciones y el 0,52 de las importaciones y que esta misma Unión Europea absorbe el 74 por ciento de las exportaciones argelinas y supone el 62 por ciento de las importaciones.

Hay un dato que me parece especialmente significativo: Argelia importa el 80 por ciento de los alimentos que consume; prácticamente toda la alimentación viene de fuera. Este país al que aludimos tiene unas estructuras de producción muy rígidas, a pesar de las reformas que se iniciaron en 1987 con el objetivo de facilitar las inversiones extranjeras que, desgraciadamente, por la situación política que atraviesa el país, no se ha avanzado en esas inversiones.

Por supuesto, la economía está muy poco diversificada y se basa fundamentalmente en los hidrocarburos, que suponen el 30 por ciento del PIB, el 97 por ciento de los ingresos por exportación y el 60 por ciento de los ingresos fiscales; podemos decir que es un país de monocultivo, ya que vive exclusivamente de los hidrocarburos, petróleo y gas, en sus distintas manifestaciones. De ahí se deduce la enorme importancia que tiene, y en concreto tiene para nosotros, el gasoducto euromagrebí, de 1.845 kilómetros. Creo que ése es un elemento fundamental de estabilidad. Me gustaría que el señor ministro nos aclarara los datos y nos pusiera al día las informaciones sobre el gasoducto. Por supuesto, quiero insistir en cómo España depende fuertemente de las importaciones de gas natural licuado procedentes de Argelia. Según datos recientes, en el pasado otoño-invierno se produjo una reducción de las exportaciones argelinas y nos afectó mucho más de lo que se reflejó en la prensa; España tuvo que solventar este problema con algunas operaciones en otros países —creo que hubo que hacer operaciones desde Noruega hasta Nigeria—, porque tenemos una dependencia, creo que excesiva, de Argelia, cosa que se refleja en algunas cifras que el señor ministro dio aquí, en esta Comisión: España es el tercer proveedor y es el quinto cliente de Argelia; vale la pena recordarlo.

Quería insistir, señor ministro, y ése era el objetivo de estas preguntas, en cómo se prevé que evolucione la situación. Casi todos piensan que el régimen actual no va a perdurar y que antes o después —dicen muchos de los analistas— ese régimen será sustituido por otro. Aquí se plantea el problema de los fundamentalistas. Eso de los fundamentalistas habría que aclararlo un poco más, porque en ocasiones les metemos a todos en el mismo saco y yo creo que hay muchos tipos de fundamentalistas, pero, en todo caso, se plantea un problema: ¿se puede negociar con los fundamentalistas? Conocemos la posición de los Estados Unidos, que parece está queriendo decir que habría que intentarlo y parece que ha iniciado conversaciones con alguno de los líderes fundamentalistas del FIS que están exiliados, algunos de ellos en Washington; Francia, por el contrario, parece que no es nada optimista respecto a esa posibilidad. Se ha comentado cómo es curiosa la actitud de estos dos países, porque, con relación a otro país como Irán, que también tiene un problema fundamentalista, se cambian las actitudes: Francia es partidaria de negociar o mantener un diálogo abierto con Irán y Estados Unidos piensa que

no se puede negociar, lo cual indica cómo hay otros factores que quizá van más allá de lo que significan en sí mismo los fundamentalistas.

¿Cuál es la posición española con relación a este problema? ¿Piensa el ministerio que se puede dialogar con los fundamentalistas? Si piensa afirmativamente, ¿se está haciendo algún tipo de aproximación? ¿Cuáles podrían ser, en la medida que eso se puede explicar y se puede hablar, esas aproximaciones? En cualquier caso, creo que sería útil intentar algún tipo de diálogo, de negociación con los moderados, podríamos decir. Hay algunos que dicen que en el fundamentalismo no hay moderados, lo cual nos llevaría al problema de que nos encontramos con una posición imposible. También hay quien ha pensado que negociar con los moderados los debilita y se ha contado el caso de Madani, el líder fundamentalista, que cambió su actitud inicialmente prosaudí en la Guerra del Golfo porque en aquel momento la importancia de lo que representaba Sadam Husein así se lo aconsejaba, lo cual indica que todo esto es extraordinariamente complicado.

¿Qué pasaría, señor Ministro, con un hipotético régimen islamista en Argelia, una hipótesis que geográficamente puede que sea muy próxima e históricamente no sabemos, pero también podría ser muy próxima dada la fuerte dependencia de Europa, no voy a insistir en las cifras, y que no se podría excluir incluso un endurecimiento de la situación?

Quería también preguntarle cómo piensa, señor ministro, que puede incidir la evolución de la situación de Argelia en los otros países del Magreb, y especialmente en los vecinos, Túnez y Marruecos. En ocasiones se suele hablar de que Túnez y Marruecos están a salvo del fundamentalismo, pero, ¿estamos totalmente seguros de que el fundamentalismo es un fenómeno estrictamente argelino y que no tendría repercusión? Sabemos que los regímenes actuales de Ben Alí, en Túnez, y del Rey, Hassan, en Marruecos, parece que excluyen la posibilidad de un problema fundamentalista en esos países, pero, ¿qué pasaría en un hipotético después de esos actuales regímenes?

En suma, quiero terminar, señor ministro, pidiéndole que nos explique si de alguna manera se está elaborando una política española con relación al Magreb, una política que tenga en cuenta todos los factores, los factores políticos, los factores económicos, los factores de seguridad; una política que se base, como decía el señor ministro aquí mismo en el mes de diciembre, en una lectura serena de la situación. Yo le pediría algo más: una lectura serena y una serie de planteamientos que vayan mucho más allá del puro análisis y supongan una posición política. Prever, en suma, las diversas evoluciones posibles que se pueden dar en Argelia y, teniendo siempre en cuenta esos intereses permanentes de España, la propia dimensión norteafricana de España, por lo que significan Ceuta y Melilla y, por supuesto, la situación de los españoles en Argelia. ¿Cómo está la situación de los españoles en Argelia? ¿Sigue habiendo muchos españoles en Argelia? En la última comparecencia sobre este tema nos habló de esto; me gustaría que nos pudiera actualizar la información.

También quiero plantearle un problema. ¿No es previsible una inmigración masiva y desordenada en el caso de que la crisis de Argelia se agravara, y podría agravarse? La inmigración argelina actual va fundamentalmente a Francia, pero, en caso de una crisis más grave, no tenemos que descartar que esa inmigración nos afectara. ¿Ha pensado en eso el ministerio? ¿Hay algunas políticas previstas para ese caso?

En resumen, para ir terminando, creo que hemos de intentar fijar una política de acuerdo con todos los grupos de la oposición, por lo que le agradeceríamos mucho la información.

Terminaré recordando unas palabras, dichas en julio de 1991, cuando todavía no había estallado la crisis argelina, cuando todavía no se había producido el golpe de Estado y la interrupción del proceso electoral, palabras del entonces Primer Ministro, Ahmed Gozali, quien, ante la Asamblea Nacional argelina aludió a esos demonios que llevamos nosotros mismos dentro; es decir, ya veía el problema que había en Argelia. No sé si podemos ayudar a los argelinos a dominar esos demonios, pero sí me gustaría que estuviéramos en condiciones de evitar que la sombra de esos demonios se proyectara sobre nosotros.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pla Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Las preguntas, las cinco preguntas que formula el diputado señor Muñoz-Alonso, son de una complejidad enorme para ser contestadas de manera breve.

A mí me gustaría hacer algunas reflexiones en voz alta, y para no perder el hilo del debate, desearía hacer las contestaciones siguiendo como pauta las cinco preguntas que S. S. ha formulado, que nos pueden ayudar a centrar los temas para no dispersarlos en demasía.

La primera cuestión es el análisis que se realiza sobre Argelia. Lo hemos hablado en múltiples ocasiones. Creo que todos los observadores nacionales e internacionales, están de acuerdo en que Argelia atraviesa una crisis profunda y una crisis además multidimensional, en la que inciden problemas de todo tipo, también problemas políticos, como S. S. ha puesto de manifiesto con datos muy precisos, problemas de índole socio-económica —la demografía, por ejemplo, es uno de los datos que S. S. ha aportado— y también de carácter cultural, entendiendo el carácter cultural en el sentido más amplio que podamos dar a la palabra.

Desde España, seguimos, lógicamente, todas las instancias que podemos, y en cooperación con los demás países de la Unión Europea, y no sólo de la Unión Europea, porque tengo que decirle que Estados Unidos, como ha señalado S. S., siguen con la máxima atención también el problema argelino. No hace muchos días, en la visita del Secretario de Estado Warren Christopher, dedicamos una buena parte de nuestro intercambio de ideas, no sólo en Madrid sino también en Holanda, sobre la situación en Argelia.

La raíz de esta situación actual se encuentra, hay que reconocerlo, en la crisis del modelo político y económico vi-

gente en Argelia casi desde su independencia, que es lo que ha demostrado su incapacidad para enfrentarse con los problemas del mundo de hoy. La complejidad de estos factores, políticos, económicos y sociales, no contribuye lógicamente a hacer fácil el análisis de prospectiva sobre el rumbo que los acontecimientos en Argelia puedan tener, como tampoco nos autoriza a hacer análisis ni aportar soluciones simplistas. Creo que la complejidad del problema argelino debe hacer que las respuestas que demos tengan también cierto grado de complejidad. Lo elemental, lo simple, es contrario a cualquier análisis que podamos hacer de Argelia y a enfocar las soluciones.

Cabe afirmar, por tanto, en este sentido que el futuro de Argelia debe depender de la evolución, al menos, de tres variables fundamentales. En primer lugar, la variable política, sin duda ninguna y ésta es la más importante. El futuro de Argelia está, en buena medida, determinado por la capacidad que tengan los propios agentes políticos para definir un sistema político institucional que garantice de manera adecuada las bases de una convivencia pacífica entre los ciudadanos que en este momento, desgraciadamente, no existe.

En segundo lugar, la puesta en marcha de un plan económico —algunos pasos se han dado ya— que eficazmente resuelva parte de los problemas gravísimos de carácter económico. Su señoría ponía de manifiesto algo verdaderamente sorprendente para una persona que haya seguido la evolución histórica de Argelia. De ser un país agrícola ha pasado a ser un país que prácticamente está importando la casi totalidad de su alimentación.

Desde 1994, año en que Argelia puso en marcha el plan de liberalización con el apoyo del Fondo Monetario Internacional, ha renegociado ya su deuda externa y entiendo que en esa dirección se han dado pasos positivos; insuficientes sin ningún género de dudas, pero positivos. Lo único que le puedo decir es que confío y confiamos la comunidad internacional en que se mantenga esa tónica desde el punto de vista económico y que Argelia pueda adentrarse pronto en una dinámica de crecimiento económico, cosa que no tiene.

Con los datos que S. S. ha aportado de crecimiento de la población, de demografía, se pone de manifiesto más si cabe la imperiosa necesidad de crecimiento económico.

En tercer lugar, el tratamiento de los problemas sociales derivados de esa crisis económica, también del crecimiento económico y del éxodo rural que se ha producido de manera tremenda.

Creo que todos estos problemas han supuesto una enorme disminución del nivel de vida de la población y lógicamente ha tenido implicaciones en el plano político.

Su señoría se preguntaba en la segunda parte de su intervención, qué repercusiones presentes y futuras tiene la crisis argelina en los intereses económicos, políticos y de seguridad ya españoles, los nuestros. Ha dicho —y ha dicho bien— que España y Argelia son países vecinos y países muy interdependientes. La última vez que hablamos sobre este tema en la Comisión todos lo pusimos de manifiesto, que están ligados por vínculos muy estrechos en todos los ámbitos de la vida económica. Por tanto, para nues-

tros intereses, la consolidación de Argelia, la estabilidad de Argelia es un ingrediente, no solamente de seguridad para Argelia, sino también para el conjunto euro-magrebí y para las relaciones que tiene con España y con el resto de Europa, como S. S. acertadamente ha puesto de manifiesto.

Las relaciones entre España y Argelia se mantienen a un nivel satisfactorio, sorprendentemente quizás, a pesar de la crisis que afecta a nuestro país vecino. Es un dato que todos debemos valorar positivamente. Hay tal entramado de intereses y de vínculos, tanto a nivel gubernamental cuanto a nivel de la sociedad, que se ha favorecido, sin duda, este resultado que creo es positivo de mantener unos niveles de relación tan significativos, tan importantes, independientemente de la situación en que se encuentra.

En el plano político, los dos Gobiernos han proseguido el diálogo bilateral de carácter permanente, gracias a la existencia de los cauces institucionalizados que mantene-mos. Yo creo que eso es bueno. Y en el marco multilateral son también muy frecuentes los contactos con los responsables de Argelia, especialmente en los foros internacionales, en el Consejo de Cooperación con la Unión Europea y en otros de carácter mediterráneo, incluida la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa.

Dos palabras sobre el tema económico. España apoya lógicamente, y de forma decidida, el proceso de apertura y liberalización que emprendió Argelia o sus autoridades. Como se ha dicho ya, negoció en octubre de 1994 la refinanciación de su deuda con nuestro país, por un valor no pequeño, 700 millones de dólares, y en la actualidad el Gobierno ha ofrecido un nuevo esquema financiero de apoyo para nuestras relaciones económicas, sobre lo que luego diré algunas palabras.

Mientras tanto, es interesante que la exportación española sigue siendo muy activa, enormemente activa. No solamente no ha disminuido, sino que, por primera vez en muchos años, la tasa de cobertura —y esto es sorprendente— de 1994 arrojó un saldo favorable a nuestro país, teniendo en cuenta que somos un país que importamos nada más y nada menos que una buena componente de nuestros recursos energéticos. Es decir, introduciendo incluso en la balanza de intercambios la energía, el gas fundamentalmente, tenemos un saldo positivo; tal es la fluidez de la relación comercial que España tiene con Argelia.

En el terreno específicamente energético, la crisis argelina tampoco ha afectado negativamente a nuestros intereses. Las compras españolas de hidrocarburos, hasta este momento, se efectúan sin problemas y en cuanto al gasoducto, al que S. S. ha hecho referencia, las obras del tramo argelino marchan a buen ritmo. No hace mucho ha habido una reunión de ministros del Magreb y ministros europeos para seguir las obras de este empeño, a mi juicio extraordinariamente importante. Sí es verdad que, desde una perspectiva de sensatez y de responsabilidad, estamos tomando contactos muy activos con otros países, como por ejemplo, Noruega, Francia o Trinidad-Tobago, en los cuales estamos abriendo vías, para el caso de que tuviéramos problemas con el suministro de bienes energéticos para España.

Respecto a las acciones emprendidas o que piensa emprender el Gobierno —que sería la tercera parte de su pregunta— para facilitar una salida pacífica del conflicto en Argelia, la contestación no es fácil. El problema que S. S. ha diseñado y que yo he tratado de contribuir a su clarificación es un problema multidimensional y, por tanto, los esfuerzos encaminados a superarlo han de incidir en una acción, entiendo que bien decidida, sobre todas las variables: la variable política, la económica y la social.

El Gobierno español, partiendo de una lectura serena —decía S. S., pero también activa— de la situación está contribuyendo a un esfuerzo global de diferentes maneras. En primer lugar, hemos expresado insistentemente la convicción de que la paz civil y el desarrollo económico de Argelia aconsejan, como S. S. ha puesto también de manifiesto, evitar una polarización entre los sectores más radicales de la sociedad argelina. Eso no conduciría a nada y si podemos contribuir a que no se produzca debemos hacerlo. Las fuerzas democráticas deberían desempeñar, por tanto, un papel relevante, a la vez que se debería tender a ampliar los espacios de libertad. Creo que la mejor manera para poner fin a la violencia (que en cualquier caso España y todas las fuerzas políticas debemos condenar), sería a nuestro juicio la iniciación de un diálogo político; un diálogo político serio por parte del Gobierno argelino con las fuerzas representativas del país, incluido —y ahí me hacía la pregunta, y quiero contestarle— el sector político del movimiento islamista no ligado al terrorismo. El diálogo, ¿qué objeto debiera tener? Debía tener por objeto la definición de una transición democrática con todas las garantías que fueran necesarias.

España, como saben SS. SS., ha seguido con el máximo interés las conversaciones que tuvieron lugar en Roma, al calor del convento de San Egidio. Fruto de ello ha sido un documento final que, en líneas generales, puede considerarse como un punto de partida y de utilidad para el futuro.

Como saben, la respuesta del Gobierno argelino no ha sido una respuesta muy prometedora en la primera instancia. La respuesta ha sido la convocatoria de elecciones presidenciales en el curso de este año, es decir, en este semestre de 1995. ¿Qué le puedo decir? Sería sin duda enormemente esperanzador que, aprovechando esta oportunidad de las elecciones próximas, se pudiera abrir un diálogo político que condujera a sentar las bases para que ese proceso fuera un proceso útil y que evitara lo que S. S. y yo hemos denominado la confrontación entre los dos extremos.

Estamos haciendo un esfuerzo en esa dirección, no sólo España, la Unión Europea, pero le quiero decir que la complejidad del proceso hace que seamos enormemente prudentes en tanto en cuanto el lanzamiento de iniciativas concretas y específicas. Hasta este momento lo que llega a Argelia por parte de la Unión Europea y de España son declaraciones, conversaciones, citas —no muchas, pero visitas de ellos hacia Europa y hacia España— para tratar de que la luz se pueda abrir en esta dirección. Los Estados Unidos de América —y como decía, tuvimos un intercambio de opiniones la semana pasada con el Secretario de Estado— estarían también en esta línea.

Por lo tanto, yo no pierdo la esperanza de que, en el segundo semestre de 1995, al calor de las iniciativas que se pueden poner en marcha en la Unión Europea y en otros países —no es que tenga garantía ni certeza ninguna, pero no pierdo la esperanza— y teniendo en cuenta el proceso electoral que se abre en Argelia, alguna rendija de esperanza se pudiera abrir.

En el terreno económico España va a mantener sus compromisos con Argelia y estamos convencidos de que el mantenimiento de las relaciones comerciales y financieras contribuirán, sin duda, a ser un apoyo para esa potencial y futura estabilidad que nosotros deseamos y ensayamos ardentemente, como S. S. sabe. No le aburro a S. S. con todos los datos de lo que es nuestra cooperación en este momento con Argelia —tuve ocasión de expresarlos en la última comparecencia—, pero sí le quiero decir que ésa seguirá siendo nuestra línea de actuación.

Su señoría me preguntaba sobre alguna iniciativa que se ha planteado por parte del antiguo Presidente de la República Francesa. Yo creo que eso no es más que una declaración de buenas intenciones que todos compartimos.

En Francia —me preguntaba S. S.— puede que haya un ligero cambio en su posición en relación con Argelia tras las últimas elecciones. Su señoría tuvo ocasión —cosa que hizo— de ver el último debate electoral entre el candidato Jospin y el candidato Chirac y una parte —no muy larga pero creo que enjundiosa— de ese debate se produjo sobre Argelia.

La política que existía anteriormente bajo el gobierno Balladur en relación con Argelia era una política que pudiéramos calificar como casi bifronte. Creo que podemos esperar en este momento una política más coordinada entre los ministerios que tienen relación para que prime la política sobre algunos otros ingredientes, muy importantes en las relaciones entre Francia y Argelia, pero que, a mi juicio, debían estar subordinados a la política.

Desde nuestra perspectiva, coordinaremos durante nuestra presidencia la acción con los demás países que tienen intereses muy específicos, concretos, en Argelia y con los demás países, que, sin tener unos específicos intereses concretos, los tienen por la estabilidad de este país tan próximo a nosotros y S. S. lo ha definido bien en su proximidad. Por tanto, no sería capaz de describir con la palabra optimismo lo que pueda acontecer de aquí a final de año, pero si quisiera abrir una pequeña rendija de esperanza.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pla Pastor): Tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Intervengo muy brevemente.

Muchas gracias, señor Ministro por sus informaciones.

Por supuesto que estoy de acuerdo en que no valen las respuestas ni las soluciones simplistas, pero yo insistiría en que sería muy conveniente elaborar un diseño de política que en la medida de lo posible tenga en cuenta las evoluciones previsibles y que elabora maneras de afrontar esas distintas evoluciones posibles.

Quería señalarle en todo caso, porque no hemos hablado suficientemente de ello, me parece, el problema de los derechos humanos. Habría que hacer algún tipo de presiones sobre el gobierno argelino para lograr un respeto más amplio de los derechos humanos.

Los informes de las ONG sobre la situación de los derechos humanos en Argelia son realmente muy preocupantes. Yo me quedaría mucho más satisfecho si escuchara de S. S. que se está haciendo algún tipo de esfuerzos para que el Gobierno argelino empiece a tener en cuenta el problema de los derechos humanos.

Por lo que hace al problema del diálogo, sí, qué duda cabe que del diálogo siempre pueden salir cosas fructíferas, pero el diálogo de Roma, al que S. S. aludía, parece que no ha tenido resultados satisfactorios, tanto por la respuesta negativa del Gobierno argelino como porque los participantes en ese diálogo, por decirlo de una manera un tanto castiza, ni eran todos los que estaban ni estaban todos los que eran. Hubiera sido conveniente que hubiera intervenido otro tipo de participantes en esas conversaciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pla Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (SOLANA MADARIAGA)**: Intervengo muy brevemente por completar algunas de las preguntas implícitas en la intervención del diputado señor Muñoz-Alonso.

Una que no he contestado es la influencia que puede tener una evolución no deseada de Argelia en los demás países de la región. Su señoría me había preguntado sobre ello. La contestación es que las consecuencias pueden ser muy graves.

Túnez es un país que ha sido capaz de mantener un gobierno con unos elevados grados de laicidad y que, ha prohibido como SS. SS. saben, en una ley no hace mucho tiempo —ya lo había prohibido antes, pero ahora hay una ley muy importante en el Parlamento— cualquier partido que tenga connotaciones religiosas, argumentando que la religión no es patrimonio de uno u otro partido y que, por lo tanto, quedan fuera de la ley todos los partidos religiosos.

Es verdad que Túnez es un país más pequeño y es un país, por tanto, con unas posibilidades de desarrollo económico y político más fácil que las que tiene Argelia, donde, como S. S. ha dicho también en su intervención, existen algunas diferencias de carácter regional y territorial que también hay que tener en cuenta.

Y, por fin, quiero decir una palabra sobre los españoles en Argelia, que tampoco he contestado a esa parte de su pregunta; me la he dejado en el tintero. Los españoles que están allí son muy pocos ya. Todos los españoles que quisieron salir pudieron hacerlo. Se les dio todas las facilidades para salir. Los que quedan son personas que tienen un compromiso extraordinario y extraordinariamente generoso con Argelia. Quedan dos tipos de personas: aquellas que tienen vínculos familiares con Argelia desde hace ya tiempo y que prefieren continuar su vida en Argelia, de una parte; de otra, personas que están al servicio de orga-

nizaciones no gubernamentales, laicas o religiosas, que han decidido libremente seguir trabajando por el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos de Argelia en hospitales, en servicios de carácter médico o, en general, para ayudar a su bienestar.

Quisiera romper una lanza en público por el servicio que está realizando nuestra Embajada. Yo creo que no hay en este momento, no lo hay, en Argelia una embajada extranjera que esté realizando una labor más útil, más generosa, más entregada que la Embajada española. Como saben, algunas embajadas europeas, sin cerrar del todo, prácticamente no están operando. La Embajada española permanece con todos sus funcionarios allí, encabezados por el Embajador y, sin duda ninguna, se han convertido en el centro de la posición extranjera en Argelia, el lugar donde se encuentran los españoles y no sólo los españoles; donde se da cobijo, ayuda, consejo, etcétera, a los no argelinos que viven en Argelia.

Sí quisiera que públicamente constara en acta la labor tan extraordinaria que están realizando nuestros funcionarios en Argelia y nuestros ciudadanos y conciudadanos que viven todavía allí entregados a labores, normalmente, de carácter humanitario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pla Pastor): Señorías, habiendo sido retiradas las preguntas que figuran en el orden del día con las números 13 y 14, pasamos a las números 15, 16, 17, 18 y 19, que también serán tramitadas conjuntamente por su autor, el señor Milián Mestre, que tiene la palabra.

— **SUPUESTAS OPERACIONES DE CONTRABANDO DE MATERIALES NUCLEARES RELACIONADAS CON CIUDADANOS ESPAÑOLES. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/001535.)**

— **INFORMACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL «PLUTONIOGATE». FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/001539.)**

El señor **MILIAN MESTRE**: Yo quisiera hacer una petición, y es hacer dos bloques: En uno, la 15 y la 19 y, en otro, la 16, 17 y 18.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pla Pastor): De acuerdo.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, éste es un tema que no es ajeno a esta Comisión, puesto que en fecha 21 de diciembre yo ya intervine preguntando —y en aquel momento creo que me contestó el Secretario General del Ministerio— sobre este particular.

El tema es de una enorme gravedad, él mismo lo reconoció, por cuanto se están produciendo hechos francamente preocupantes. Hechos preocupantes que tienen

como origen la aparición de tráfico en Europa de elementos nucleares, materiales muy sensibles susceptibles de utilización militar que aparecen de forma sincopada, en algunos momentos como una lluvia de estrellas, aparecen de golpe y simultáneamente en varios países de los antiguos pertenecientes al Comecón y, en otras ocasiones, de manera muy puntual, especialmente en dos operaciones perfectamente documentadas como son, la primera la de Tengen, la incautación de plutonio en Tengen, antes de la segunda y gran operación, que es la que tiene algunos interrogantes significativos, que fue la del 10 de agosto de 1994, en Munich.

El hecho es de tanta gravedad que, como podemos observar, atiende a una serie de razones o sinrazones que se están produciendo en este momento en los grandes tráfico internacionales, bien sea por afanes especulativos, bien sea por afanes estratégicos de ciertos países ambiciosos de generar armamento nuclear. Lo cierto es que en estos hechos, documentados suficientemente por la prensa internacional y por algunos gobiernos, aparecen datos muy escalofriantes. Por ejemplo, desde la caída del muro de Berlín, se han podido contabilizar y detectar no menos de 800 partidas de materiales radiactivos, desde 1989, en Europa, la mayor parte en torno siempre a Alemania y a algunos países centroeuropeos; Eslovenia, que es el último caso. Esto me parece que invita a reflexionar acerca de la garantía de seguridad no solamente en el tráfico europeo descontrolado, sino de seguridad incluso, en algunos casos, de los propios viajeros que se encuentran sumidos en grandes riesgos, como ha denunciado Lufthansa, por ejemplo, en los transportes de estos materiales, a veces desconocidos y, a veces, con algún conocimiento, parece ser que permitidos. Pero, por otra parte, existe el otro riesgo de que hay países que demandan este consumo, como es, por ejemplo, el caso de Pakistán, Corea del Norte e Irak, donde, en el pasado quedó muy claro, incluso hay algún Banco que extendió créditos, concretamente el Banco Central norcoreano, para poder adquirir materiales susceptibles de ser empleados después en armamento nuclear. Por tanto, son dos aspectos francamente preocupantes que inciden en el panorama europeo y, de modo especial, como digo, en torno a Alemania.

En este contexto, se produce la operación Hades, lo que se ha denominado por la Policía alemana, por los servicios secretos alemanes, Operación Hades; Hades, como todo el mundo sabe, es el dios de los infiernos en la mitología griega; en la latina es el señor Plutón, y de ahí viene el plutonio, probablemente.

La intención, si esta operación es cierta —puesto que está en los tribunales yo voy a ser muy delicado, sobre todo, en la adjetivación de los términos, porque entiendo que es un tema que está «sub iudice» en Alemania y con personas implicadas y no quisiera que nuestra intervención sirviera para afectar a nadie de los implicados; pero sí quisiera que se nos aclararan los conceptos respecto a estos tráfico y a su relación posible con España—, la intención, digo, por lo visto, según lo que he podido yo estudiar, es demostrar la evidencia de un alto riesgo en el peor de los peligros, el tráfico más mortífero de materiales proceden-

tes del Este. Esta era, según parece, la intención de la operación Hades.

El monto de la operación era 236 millones de dólares, más de 30.000 millones de pesetas, según publicó en su día «Der Spiegel», que lanzó al conocimiento general este escándalo. Se llevó a término, la que yo me refiero y la que da pie a esta reflexión, el 10 de agosto de 1994 en Munich, y parece ser que los servicios secretos alemanes no son ajenos a este tráfico, según parece, para apuntarse un tanto, como vulgarmente se dice en términos periodísticos o de información, y para prevenir de otros riesgos de mayor alcance en un momento determinado. Lo cierto es que este dato o este hecho dio lugar a una carta que dirigí a Boris Yeltsin el propio Canciller Kohl, advirtiéndole de la gravedad de estos datos procedentes del Este, lo cual quiere decir que no era humo de pajas lo que allí se estaba dilucidando y, consecuentemente, esto hacía pensar que otros tráfico no controlados podían dar pie a operaciones de mayor envergadura. No es posible, entiendo yo, jugar con una cierta insensibilidad ante un caso como éste que afecta al corazón de Europa y, de alguna manera, nos refiere a nosotros mismos.

¿No se comprometió en su día, me pregunto, la Comunidad Europea, Alemania y Estados Unidos, a financiar un programa de permanencia de científicos rusos en los propios laboratorios de investigación de Rusia, para evitar esos riesgos de difusión nuclear descontrolada y que creo que fue razonablemente aceptado por todas las partes, incluso con alto coste económico? En este sentido y en este contexto, los hechos que la prensa internacional ha reflejado, y de forma muy escandalosa, por cierto, con grandes portadas —por ejemplo, el «Newsweek», «The Times», «Der Spiegel», etcétera, y el propio diario «El País» ha dado abundantísima información y muy precisa sobre el particular— nos lleva a ciertas posibles implicaciones con el territorio español. Ahora, yo pido una explicación sobre el tema en general, con una afección al tema español, pero después me referiré directamente a los casos concretos en el segundo bloque de España y Embajada alemana.

¿Hay responsabilidades españolas? Yo no lo sé. Es lo que quisiéramos nosotros saber con toda delicadeza. ¿Existe una colaboración activa de determinados servicios de seguridad? No lo sabemos, aunque la prensa así lo afirma, y es algo que me gustaría conocer. ¿Hay un grado de conocimiento por parte del Gobierno español de estos hechos? Tampoco lo sabemos, aunque se afirma, de alguna manera, que sí; en cambio, otros dicen que no; por ejemplo, el Ministro Schmid Bauer, alemán, dijo claramente que el Gobierno español tenía conocimiento de este tema. Y a este respecto, yo quiero decir, y es el motivo fundamental de mi inquietud por el tema, que, creo que fue en el año 1990 ó 1991 —a lo mejor hay aquí algún compañero que participó en aquel desayuno con el Ministro Schmid Bauer, en la Cancillería de Bonn; yo estaba presente— nos alertó de ciertos riesgos que desde España podían producirse con la entrada en el Mercado Unico de ciertos tráfico, y nos dio datos muy concretos, referenciados en aquel caso, al narcotráfico. Lo cierto es que ahora vuelve a ser Schmid Bauer, bien como ministro o bien como coordina-

dor de los servicios de inteligencia alemanes, el que de nuevo vuelve a poner el dedo en la llaga. Y nos gustaría conocer hasta qué punto eso es cierto. ¿Existe o existió por nuestra parte, España, tolerancia pasiva ante ciertos hechos, puesto que son españoles los implicados? ¿Existió omisión simplemente de esos hechos? ¿Existió acaso una autorización explícita? Todas estas son preguntas que me gustaría que me contestara y saber hasta qué punto uno y otro hecho tienen alguna interrelación.

Ciertamente, algún periódico, «El País» concretamente, el 17 de mayo pasado, dice que existe desconcierto en el Gobierno español. Me gustaría conocer esto para aclarar el contexto de estas dos preguntas. Muy preocupante resulta el silencio del Gobierno acerca de la condición del guardia civil en la reserva activa como agente implicado, Rafa, don Rafael Ferreras. ¿Ha investigado la Guardia Civil este caso? ¿No es alarmante el hecho de que un país extranjero y amigo contrate a un miembro de los Cuerpos de Seguridad del Estado español?

«Der Spiegel» ha escrito que el Canciller Kohl estaba al corriente de esa operación de tráfico desde Moscú a Múnich. ¿El Gobierno español tenía también conocimiento de todo ello o se ha visto claramente sorprendido? ¿Fueron los servicios españoles incapaces de detectar que uno de sus miembros destacado sostenía tales contactos para una operación de tanto riesgo? ¿Cómo es posible que un servicio secreto engañe al de un país aliado, como es el caso nuestro? Y, ¿qué medidas se han adoptado para evitar que un caso similar se pueda reproducir en el futuro?

Estas son las preguntas del contexto que le formulo, señor Ministro, porque en las dos preguntas, como usted verá, primero, queremos conocer hasta qué punto esos materiales nucleares relacionados con ciudadanos españoles se han producido en el tráfico y hasta qué punto nuestro Gobierno ha tenido conocimiento acerca de operaciones del «plutoniogate», como se llama este caso concreto, o de otras acciones a las que he aludido anteriormente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, dos cosas para empezar. Primero, las preguntas que S. S. formula, S. S. sabe que están contestadas ya por parte del Ministro de Defensa; por tanto, información existe en esta Cámara sobre el particular. Segunda cuestión, sobre los temas de carácter general, antes de pasar a contestar específicamente a las dos preguntas que me formula en este primer bloque, nos encontramos ante un delito internacional, de los muchos delitos nuevos que están existiendo en los últimos años, para los cuales es absolutamente imprescindible que el seguimiento y su persecución sea también de carácter internacional.

Su señoría ha hecho mención a una carta del Canciller Kohl al Presidente Yeltsin. Cierta, existe, en los términos que S. S. ha relatado, pero le diré también que en el Consejo Europeo de Essen, uno de los temas que se trató, quizá con mayor profundidad, desde la perspectiva del tercer pi-

lar de la Unión Europea, fue el relativo a los tráficos ilícitos y, muy concretamente, al tráfico ilícito de materia nuclear.

¿Por qué se trató con tanto interés en aquel momento? Porque ciertamente se conocía ya el tráfico ilícito de material nuclear fisible. Pero los conocimientos que se tenían en ese momento hacían pensar que todavía esos tráficos tenían relación con volúmenes de material fisible pequeño y, por tanto, de interés fundamentalmente para asuntos ligados más con la medicina o con algunas cuestiones relativas a detectores de carácter de tecnología avanzada, pero detectores no implicados con ninguna acción que pudiera tener consecuencias de carácter militar.

¿Cuál es la novedad del caso que nos ocupa y que S. S. trae a colación esta tarde? La novedad es doble. Primero, la pureza del material; quizá su señoría no lo ha dicho, y no sé si está recogido en los documentos que tiene en su poder o que ha aportado. La pureza del material lo hacía de indudable interés militar. Como S. S. sabe, el uranio 238 tiene utilidades, pero muy escasas desde la perspectiva nuclear; el uranio 235, ya enriquecido, tiene una posibilidad de utilización militar, y el plutonio, en este caso el plutonio 239, el isótopo 239, sí puede tener una aplicación directa desde el punto de vista militar.

El hecho que nos ocupa esta tarde sí tiene una novedad: la primera, que tiene que ver con la limpieza del material, que lo hace ya de posible utilización de carácter militar; y la segunda, y tan importante como la primera, es la cantidad. No solamente el material tiene que ser de un isótopo químico útil, sino que tiene que tener un determinado umbral en cuanto al volumen para ser utilizable. Por tanto, esas dos novedades, limpieza y volumen, sí pusieron en alerta a todas las operaciones de los servicios de muchos países y concretamente de quien su señoría ha mencionado, que es Alemania. Sí le diré que, debido a todo ello, se han puesto en marcha en el ámbito de Europol, en el ámbito de todos los servicios que la Unión Europea tiene, no solamente los servicios de cada país, sino los que la Unión Europea tiene en conexión también con los servicios de otros países, concretamente con los Estados Unidos de América, para hacer todo lo posible para ver si ese tráfico de ilícitos, con consecuencias a veces irreparables, se puede estar produciendo.

¿Dónde puede estar el origen de estos tráficos? Sin duda ninguna tiene que estar en países que tengan en este momento disponibilidad de materiales de estas características bajo un control exiguo o bajo un control laxo; los países están en la mente de todos. Por tanto, hay que tener una especial vigilancia, unos servicios de vigilancia, los servicios secretos de cada uno de los países, haciendo el máximo esfuerzo para que no se genere un tráfico de ilícitos en material que tenga potencialidades de ser fisible y, consecuentemente, de ser utilizado en materia militar.

Lo mismo se puede afirmar, cuando se analizan con un poco de detenimiento los datos que su señoría ha aportado, que las personas que han estado implicadas en la fase que se conoce de este tráfico de ilícitos de carácter nuclear no eran, ninguno, especialistas en materia nuclear. Los que

han estado manipulando en la parte que se conoce del tránsito de estos tráfico de ilícitos no son verdaderos especialistas en el campo nuclear; tenían conocimientos muy rudimentarios por la forma en que hicieron alguno de los trasvases que se produjeron a lo largo del tiempo y que hoy se pueden conocer a través de reescribir alguno de los episodios más significativos en relación con ello.

Se puede y se debe luchar por la vía policial, como le he dicho, por los servicios, como he dicho, y también por las normas internacionales. Creo que el haber aprobado el Tratado de no proliferación de la manera en que se ha aprobado en Nueva York —hoy íbamos a haber hablado de él, pero afortunadamente se ha resuelto sin necesidad de que volviéramos a tratarlo— es un paso significativo en la conciencia internacional de los gobiernos para que circunstancias de estas características no se vuelvan a repetir.

Paso a contestarle, muy brevemente, a las dos preguntas que forman parte del primer bloque, de las cinco que S. S. tiene formuladas. La primera es qué conocimiento tenía el Gobierno de las supuestas operaciones de contrabando de materiales nucleares relacionados con ciudadanos españoles. Le puedo contestar con toda contundencia que el Gobierno no tuvo conocimiento de esta operación de contrabando de materiales nucleares, desarticulada en Munich, hasta que fueron detenidas por la policía alemana las personas que en ella participaron. Por lo que se refiere al territorio español, se han detectado algunas ofertas ocasionales de materiales nucleares fisibles, plutonio, incluso uranio enriquecido, y se han investigado. Investigadas estas ofertas, resultaron ser meros intentos de estafa, sin ninguna validez, poniéndose de manifiesto, una vez más, que los supuestos traficantes nunca llegaban en realidad a disponer de los materiales que ofrecían. Por tanto, hay también operaciones de estafa que han tenido lugar, sin que se tuviera ni tan siquiera la posibilidad remota de poseer semejante material.

Con respecto a la quinta pregunta que S. S. me formulaba, que si no recuerdo mal es: ¿Estuvo el Gobierno español en todo momento informado de las operaciones del «plutoniogate», como dice S. S., como afirma el Ministro de Estado de la Cancillería Federal? Ya se lo he dicho. El Gobierno fue informado de la operación y de sus resultados una vez finalizada ésta con la detención de las personas implicadas y no fue advertido de la operación o de que estaba en curso, por lo que no estaba al corriente ni de su desarrollo ni de su ejecución.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias por la información, que ha sido breve y clara.

Yo quisiera preguntarle todavía si realmente, en el contexto de estas dos preguntas, hay mayor acopio de datos posibles de ser conocidos por esta comisión. Yo desconocía por completo lo que usted acaba de decir de la información del Ministro de Defensa y, por tanto, no puedo alu-

dir a eso puesto que lo ignoro. Pero si hubiera alguna mayor información que pudiera aportar, lo agradecería, puesto que existen algunas coincidencias curiosas. Por ejemplo, la coincidencia de que el 11 de abril pasado usted mismo condecoró al Ministro Schmidbauer con la Orden del Mérito Civil Español; no sé si eso es una coincidencia o si realmente ha habido algún agradecimiento por ciertas ayudas o comportamientos del señor Ministro. Al mismo tiempo, el 9 de mayo de 1994, el propio Ministro Schmidbauer condecoraba en Bonn al Teniente General Emilio Alonso Manglano, lo cual yo no sé si puede ser una correspondencia, no sé si simplemente protocolaria, de la que usted hizo a posteriori o tenía algún otra razón de ser. Es decir, a través de lo que conocemos por el análisis de los mass-media —no tengo más información que ésa—, parece ser que existen unas ciertas contradicciones. Schmidbauer insiste —y tengo aquí un recorte de «El País»— en el hecho de que él hizo una declaración, que él ha declarado que el Gobierno español tuvo conocimiento. Esto es una contradicción con aseveraciones como la que usted acaba de hacer. Yo no tengo más argumento, por tanto, no voy a contradecirle, puesto que yo no me fío tampoco solamente de lo que digan los medios de comunicación, si no está al alcance de uno poder verificar o contrastar esa información.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Brevemente. Vuelvo a insistir en que el Gobierno español fue informado de la operación y de sus resultados cuando finalizó. Esto es compatible con la afirmación del Ministro federal alemán. Entre los servicios españoles y los servicios del Gobierno de la República Federal Alemana que, como S. S. sabe —y si no se lo digo—, los dirige este Ministro de Estado de la Cancillería Federal, que tiene entre sus obligaciones ésta y no muchas más, pero ésta desde luego la tiene, lógicamente hay relaciones de cooperación y de amistad. No se escapará a la imaginación de S. S. las múltiples ocasiones en que los servicios españoles y los alemanes han tenido, tienen y tendrán que trabajar conjuntamente.

— **ORIGEN EXACTO DE LOS MATERIALES NUCLEARES UTILIZADOS EN SUPUESTAS OPERACIONES DE CONTRABANDO. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/001536.)**

— **CERTEZA DE LA INFORMACION APARECIDA EN MEDIOS INFORMATIVOS SOBRE LAS ACCIONES DE TRAFICO DE PLUTONIO INICIADAS O CONCEBIDAS DESDE ESPAÑA. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/001537.)**

— **DATOS QUE POSEE EL GOBIERNO RESPECTO A LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACION RELACIONANDO A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA CON SUPUESTAS OPERACIONES DE CONTRABANDO DE MATERIALES NUCLEARES. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/001538.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Milian para las restantes preguntas.

Le agradecería el máximo de síntesis, dada la hora en que nos encontramos.

El señor **MILIAN MESTRE**: Voy siendo muy sintético.

Las otras tres preguntas afectan directamente al origen exacto de los materiales utilizados en estas transacciones y a la certeza de la información aparecida en los medios informativos sobre las acciones de tráfico de plutonio iniciadas o concebidas desde España y, concretamente, la tercera y última, a si esas informaciones acerca de la implicación directa de la Embajada de Alemania en Madrid tiene razón de ser, es verosímil o es cierta esa realidad.

Han surgido muchas informaciones que así lo atestiguan, y, desde luego, implicaciones de ciertos agentes alemanes en nuestro país parecen demostrar que eso es cierto.

El problema de dónde procede el plutonio tampoco es un problema baladí, puesto que yo he visto enormes contradicciones informativas a este respecto desde hace varios meses. Yo leí, por ejemplo, una cierta información hace seis meses, de que una de las hipótesis es que pudiera proceder de alguna central occidental, concretamente hablaban de las fábricas de tratamiento de material enriquecido de Francia y en algún caso se especificaba también como hipótesis Vandellós. Yo no me conformaré con la información de prensa, vi una alusión a un informe de Greenpeace, y me dirigí personalmente a Greenpeace para que me aclararan este punto, y tengo que decir que muy amablemente me dijeron que era una hipótesis de análisis, no era una evidencia y que, desde el punto de vista técnico —usted sabe más que yo, puesto que usted es físico y yo un ignorante absoluto, soy de letras—, me certificaron que la capacidad técnica de Vandellós sí que estaba dotada para poder ofrecer materiales que fueran susceptibles de enriquecimiento posterior, pero que ello no implicaba la causalidad del origen en este caso. Aporto simplemente esta contestación.

Se afirma que procede de centros de producción militar de Rusia. Yo he visto muchas informaciones sobre eso, incluso un periodista occidental se invistió de comprador, se dirigió a ciertas ciudades secretas, como Tomsk, por ejemplo, y trató de comprar, y parece ser que a cambio de unas cajas de cerveza consiguió alguna muestra de estos productos.

Se ha afirmado en el proceso de Munich por algún testigo que venía de un laboratorio de investigación y no fue generado inicialmente por fabricación de armas nucleares.

Esto lo ha dicho el químico Lothar Koch, uno de los testigos.

El Viceministro ruso de Energía Atómica —y aquí entramos ya en el terreno del análisis geopolítico del tema—, Victor Sidorenko, ha señalado que este tráfico —textualmente dice, abro comillas— «fue una provocación bien organizada» —cierro comillas.

También se ha insinuado por parte de este Viceministro que las autoridades alemanas habían permitido el transporte arriesgando a quienes iban en el avión de Lufthansa; en Lufthansa hay una nota de queja de este riesgo asumido inconscientemente, pero con la salvedad de que en este caso se da la coincidencia de que el propio Viceministro griego viajaba en ese avión porque fue invitado por su homólogo de Baviera, el señor Thomas Goppel.

Hay una serie de datos muy curiosos, que no son meramente anecdóticos, pero que de alguna manera implican una cierta inconsciencia o irresponsabilidad de ciertos grupos de seguridad, servicios de inteligencia o gobiernos a manejar, si es cierta esta hipótesis. Digo si es cierta, y lo subrayo, puesto que está «sub iudice» y ellos lo aclararán; hay testimonios en contra, evidentes también, por parte del Gobierno alemán. Pero es cierto que aquí aparecen algunas concomitancias extrañas y curiosas que merecen ser explicadas, puesto que a nadie le gustaría viajar en un avión que tuviera alguno de estos materiales en las bodegas.

En segundo lugar, y respecto a las maniobras que se han producido en torno a esta operación, es cierto también que aparecen algunos españoles implicados de forma directa. Yo los enumeraré: primero, Rafael Ferreras Fernández, alias Rafa, el famoso guardia civil de 41 años que está en la reserva activa de la Guardia Civil, que parece ser que sigue colaborando con los servicios españoles y que a su vez está contratado por los servicios alemanes; luego aparece un Roberto alemán, que es el nombre de guerra, Roberto, pero que el tal Roberto está ubicado en Málaga en una finca de su propiedad y ahora está gozando de la cárcel española por el tráfico de drogas; en tercer lugar, aparece Jorge Fernández Martín, agente de ventas, que es el promotor del negocio, que dice que estaba tratando de vender helicópteros y no de comprarlos, y no tráfico de esta naturaleza; en cuarto lugar, Javier Bengoechea, posible víctima, si es cierta la hipótesis del engaño, empresario español inductor de la operación; en quinto lugar, Julio Orozco, que está metido de lleno en el proceso; y, en sexto lugar, el colombiano Salustiano Torres, que podía ser el técnico de la operación.

Estos son los nombres que de alguna manera se implican en este proceso que acaba afectando directamente, según «Der Spiegel» y otros medios, a la seguridad española, porque de hecho en la información del 16 de abril de 1995 de «Der Spiegel» se pone como punto de origen de esta operación la Embajada en Madrid.

¿Eso puede afectar a las excelentes relaciones hispano-alemanas a las que usted acaba de aludir en este momento?

Parece muy probable la acción y la intermediación del agente Rafa, ex guardia civil. ¿Podría tener responsabilidades derivadas para un centro español de seguridad e in-

investigación el que estuviera Rafa involucrado en el mismo?

¿Qué consecuencias se derivarían respecto a otros gobiernos afectados, como el ruso? Hemos visto ya la protesta del Viceministro y vimos también el enfado o el mal humor del Presidente Boris Yeltsin cuando recibió ciertas alusiones directas por considerarle el causante indirecto de la tolerancia, de sus desmanes, en la propia industria nuclear rusa, por el descontrol de estos materiales sensibles o estratégicos.

¿No le parece sospechoso, señor Ministro, que en esta operación aparezcan implicados dos españoles —ya los he dicho, Javier Bengoechea y Julio Orozco— con el colombiano Torres, y que todo esto haya nacido en la Embajada, insisto, en la Embajada de Alemania en Madrid, lo cual, si es cierto, no deja de ser preocupante?

Y ¿eso formaría parte de un escenario de tráfico que Schmidbauer, el Ministro, tiene forjado en el territorio español, según él mismo me dijo en esa ocasión, hace tres o cuatro años, en aquel desayuno?

Es decir, nos preocupa, no que España esté implicada directamente, puesto que parece ser, por su respuesta taxativa, que no es ése el caso (al decir España, me refiero Gobierno, obviamente), pero sí que España pueda ser escenario de estos tráfico y a veces que pueda tener ciertas concommitancias, como la información general que apareció en ciertos medios sospechosos de que un vasco pudiera tener alguna relación derivada hacia el terrorismo. Esto lo pregunté el 21 de diciembre y me fue contestado taxativamente que no, pero yo lo aludo porque ciertamente éstas son las luces de alarma que se encienden cuando uno ve que en nuestro país existen posibilidades de estos tráfico y que hay españoles irresponsables que, consciente o inconscientemente, se meten en estos negocios tan peligrosos que al final pueden acabar provocando ciertos problemas de geopolítica o de intereses generales de seguridad.

Esto es, señor Ministro, lo que yo razono en torno a estas tres preguntas y me gustaría, por supuesto, tener la mayor concreción en las respuestas.

El señor VICEPRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Solana Madariaga): Trataré de ser lo más conciso posible en las respuestas, pero permítame que le diga que la ignorancia se asienta en las filas de las ciencias y de las letras. Hay mucho ignaro también en las ciencias.

Le quería contestar a las tres preguntas que me formula, pero antes de nada quisiera volver a reiterar lo que ya S. S. sabe: en relación con cualquier concommitancia con el terrorismo, un no rotundo, un no tajante. Ya lo conocía S. S., pero como ha vuelto a salir, me gustaría no dejarlo pasar una vez más.

Las cuestiones que plantea S. S. es si tenía conocimiento el Gobierno del origen exacto de los materiales nucleares. No tenía, pero sí puedo decir que hoy se tiene alguna información más, no precisa, no exacta, y lo que se puede decir es que permite concluir que el material inter-

venido procede lo más probablemente de un laboratorio o centro de investigación.

Por tanto, en este momento, por las informaciones que tienen quienes están llevando la investigación en Alemania, se descarta casi al 100 por ciento —nunca al 100 por ciento— que provenga de una instalación militar o de una instalación de generación de energía, aunque todavía no se puede precisar el país de origen. Sí puede S. S. quedarse tranquilo en que Vandellós difícilmente puede ser el origen, por muchas razones, incluso por razones estrictamente técnicas o tecnológicas es imposible que una central de esas características produjera plutonio 239.

Con respecto a la información que ha aparecido en determinados medios informativos sobre estas acciones de tráfico iniciadas, sí le puedo decir que, de los medios que S. S. tiene y de otros muchos que hay donde se han publicado noticias sobre ello, hay informaciones que son completamente ajenas a la verdad y otras que tienen datos que son verídicos, los nombres de las personas, etcétera, pero no le podría contestar sobre la afirmación de todas ellas, porque no lo son; algunas informaciones, lógicamente, en un volumen de información como el que se ha producido en algunos periódicos, en cuanto a fechas y nombres, etcétera, verídicas, pero no en su totalidad; hay más de ficción en algo que ha tenido gran impacto mediático por la novedad que podía suponer, aunque ciertamente contrabando de material fisible ya existía desde prácticamente el año 1989. Es verdad que en condiciones, como he dicho anteriormente, quizá más modestas y quizá de una pureza, desde el punto de vista del material, menor.

Por último sí le puedo decir que el Gobierno no tiene conocimiento alguno de la participación de la Embajada de la República Federal Alemana en Madrid. Eso se lo puedo decir también con toda contundencia. Por tanto, las actuaciones que pudieron tener un inicio en Madrid, pero no en la Embajada alemana, luego tuvieron el discurrir que S. S. ha relatado; fue posteriormente en Munich donde se produjo el intercambio más importante y la denuncia eficaz, porque se produjo allí también el arresto de este tráfico de plutonio.

Quiero insistir una vez más en que es una tema de enorme envergadura la posibilidad de que material fisible, con posibles connotaciones militares, pueda ser fruto de delitos internacionales, de tráfico internacional. Tanto las agencias especializadas como los servicios españoles en los países de la Unión y los que colectivamente la Unión tiene y otros países —piense en Estados Unidos, piense en la propia Rusia— todos están cooperando para que no se produzca una situación de estas características por el altísimo riesgo que puede tener para todos.

El señor VICEPRESIDENTE: Señor Milián.

El señor MILIAN MESTRE: Muy brevemente.

Quisiera hacer dos apostillas a lo que usted acaba de decir. La primera: Ciertamente el tema es más que inquietante, y ve que yo lo estoy tratando con una delicadeza de guante blanco casi de seda, porque realmente las implicaciones de estos servicios y la confusión, que los jueces ve-

remos si aclaran, son muy grandes. Es este sentido, quiero consignar que el Bundestag ha constituido una comisión de investigación, dada la naturaleza y gravedad del tema, y sería muy interesante que nosotros podamos conocer su dictamen. Y si hubiera alguna aclaración a hacer por parte del Gobierno español no se hurtara a esta Comisión.

La segunda apostilla sería tratar de saber si realmente la Guardia Civil o los servicios españoles han iniciado algún tipo de investigación respecto a estos agentes dobles o no dobles, no lo sé, que han incidido en el operativo. Consecuentemente, conocer si desde dentro nos estamos preocupando sobre qué hacen nuestros hombres para evitar confusiones al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Quiero recordarle, señoría, que no se trata de agentes. Como S. S. ha reconocido bien, se trata más bien de ex agentes. Y sí le puedo garantizar que los servicios españoles son servicios que trabajan a la perfección y que cumplen con su deber, cualquiera que sea éste.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, concluimos así el bloque del orden del día dedicado a comparencias y preguntas.

Agradecemos al señor Ministro una vez más su presencia en esta Comisión. (Pausa.)

DICTAMENES SOBRE:

— ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y RUMANIA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN BUCAREST EL 25 DE ENERO DE 1995. (Número de expediente 110/000156.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Proseguimos el desarrollo del orden del día, pero antes el señor Puig quiere intervenir.

El señor **PUIG I OLIVE**: Sólo quería que constara en el «Diario de Sesiones», ahora que vamos a discutir los tres dictámenes que tiene el orden del día, que en uno de ellos debería intervenir por nuestro Grupo don Enrique Curiel. Dadas las circunstancias que se han producido esta semana y el susto que hemos tenido todos, quiero desde mi Grupo hacer votos para su rápido restablecimiento. Tenemos buenas noticias. Creo que puede ser compartido por todos, los compañeros suyos de esta Comisión, que esperamos que muy pronto se encuentre entre nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Todos celebramos que el señor Curiel vaya evolucionando positivamente después del susto que, efectivamente, todos tuvimos hace unos días.

Pasamos al punto número 20 del orden del día: Acuerdo entre España y Rumania para la promoción y protección

recíproca de inversiones, hecho en Bucarest el 25 de enero de 1995.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

El señor Martín Mesa tiene la palabra, por el Grupo Socialista.

El señor **MARTIN MESA**: Intervengo muy brevemente para decir que el grupo Socialista va a dar su voto favorable a la autorización por las Cortes de este acuerdo entre España y Rumania para la promoción y protección recíproca de inversiones.

Es un acuerdo que tiene como objetivo fundamental, desde el punto de vista español, fomentar la inversión productiva en aquel país y, naturalmente, ofrecer un marco jurídico de protección a las inversiones que se dirijan a Rumania, y, desde el punto de vista rumano, captar inversión extranjera que contribuya al desarrollo económico dentro del proceso de apertura y de liberalización de la economía del país.

Se trata, en definitiva, de un acuerdo que pretende intensificar la cooperación económica entre los dos países en beneficio recíproco y sobre todo contribuyendo al desarrollo de un país en transición, un país que, según los últimos datos que poseemos, de 1992, con una población que no llegaba a 23 millones de habitantes, tenía un producto nacional bruto de 24.800 millones de dólares, lo que viene a determinar un producto nacional bruto per cápita de 1.090 dólares. Señorías, 137.000 pesetas. Compárenlo con casi el 1.800.000 pesetas per cápita que teníamos en España en aquella misma fecha. En definitiva, un país en transición y en vías de desarrollo, que ocupa el lugar 141, de los 225 países o territorios que clasifica el Banco Mundial, y que además está atravesando momentos económicos difíciles, con tasas de inflación que están llegando y superando en algunos casos ampliamente los tres dígitos.

Este APPRI, este acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones, tiene los elementos normales en este tipo de acuerdos, trato equitativo y no discriminatorio, tratamiento nacional y de nación más favorecida, pago de indemnizaciones por expropiación o por pérdidas de vida por guerras u otros conflictos; prevé todo lo relativo a las transferencias de renta contempla los recursos de arbitraje internacional en la solución de controversias.

La motivación del Gobierno no es otra que apoyar las iniciativas empresariales de apertura al exterior, evitando riesgos no comerciales, sobre todo para todas aquellas empresas que opten por su internacionalización vía inversiones en países en vías de desarrollo como es el caso de Rumania.

Es un acuerdo, un APPRI, en el mismo contexto que tantos otros suscritos a lo largo de 1994. Argelia, Corea del Sur, Cuba, Honduras, Kazajstán, Lituania, Nicaragua, Malasia, Venezuela, etcétera; les ahorro a ustedes la larga y amplísima lista de convenios de esta naturaleza que se han firmado a lo largo de 1994.

Este acuerdo con Rumania en principio iba a ser firmado en mayo de 1994; sin embargo, finalmente se retrasó a enero de 1995, y ello ha permitido, a instancias de Rumania, incorporar alguna modificación en el artículo 8 del

texto que inicialmente se había consensuado y que no altera la esencia del mismo.

En suma, señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Socialista está convencido de que este acuerdo, por una parte, va a dar garantía jurídica a las inversiones españolas en Rumania y a los pagos que de ellas se deriven y, en segundo lugar, va a favorecer los intercambios y contribuirá al desarrollo económico, en la medida de lo posible, de este país en transición.

Por estas dos razones, el Grupo Socialista, señor Presidente, dará su voto favorable a la autorización del mismo por las Cortes Generales.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Este acuerdo establece las garantías que aseguren un tratamiento no discriminatorio de las inversiones recíprocas de ambos países, tanto respecto a terceros países como a la libre repatriación de los rendimientos de la inversión. También se establecen, señorías, cláusulas especiales respecto a la posibilidad de nacionalizaciones y a indemnizaciones en tales casos, así como las pérdidas ocasionadas por guerras y otros conflictos armados.

Con este tratado se pretende limitar el riesgo político al que se ve sometida una inversión. Al establecer principios generales de libre disponibilidad de la rentabilidad de la inversión, el tratamiento no discriminatorio frente a terceros países y el establecimiento de un sistema de arbitraje en caso de controversias. Hay que señalar, no obstante, que un acuerdo como el suscrito, dada la situación relativa, y como ya se ha indicado, del desarrollo de España y Rumania, así como la necesidad de este último país de captar inversiones procedentes del exterior tiene como objetivo fundamental incentivar la inversión extranjera en este último país. La única diferencia importante, señorías, que este acuerdo presenta respecto a otros previamente firmados es una modificación del artículo 8, tras el segundo párrafo, que supone una reducción de los organismos de arbitraje internacional a los que es posible acudir en caso de controversias, pasando estos organismos de cuatro a dos, al no considerar la parte rumana al Instituto de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo ni a la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional de París como instancias especializadas en controversia en materia de inversiones. Parece, según los informes que obran en el expediente, que ello no comporta la eliminación, no obstante, del arbitraje internacional y que esto no supone la disminución de las garantías para los inversores al permanecer la garantía jurídica que supone la independencia de los tribunales internacionales de arbitraje. Sin embargo, señorías, la modificación del artículo 8 no señala qué sentencia de las dictadas por los dos tribunales —el nacional o el internacional—, si se dieran, prevalecerá en el caso de que sean diferentes.

Señor Presidente, son cuantas observaciones deseamos hacer al acuerdo que se propone, al que daremos nuestro voto favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Intervendré de forma breve para mostrar la disposición favorable de mi Grupo a votar positivamente este acuerdo entre España y Rumania, que es, como se ha dicho, uno más de los que nuestro país firma con diferentes países, que tiene como objetivo la protección de inversiones y que puede significar un estímulo en este caso para la inversión de capital rumano en nuestro país —lo cual es poco probable— como de capital español en Rumania, ayudando al desarrollo económico de este país que se encuentra en una situación delicada.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de dicho acuerdo.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO SOBRE PROTECCION DE INFORMACION CLASIFICADA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE ISRAEL, HECHO EN MADRID EL 13-2-95. (Número de expediente 110/000157.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Punto número 21 del orden del día: Acuerdo sobre protección de información clasificada entre el Reino de España y el Estado de Israel, hecho en Madrid el 13 de febrero de 1995.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Coalición Canaria va a dar su voto favorable a este Acuerdo para la protección de la información clasificada entre España e Israel y quiere significar lo siguiente: Es un acuerdo que entra dentro de la lógica de los sistemas de seguridad, el intercambio de información que puede haber existido —y sobre ello hay muchas noticias de prensa— entre los servicios de seguridad de España con los de Israel sobre grupos terroristas operando en aquella zona o en España.

Es curioso este Acuerdo, en primer lugar, dentro de la premura con que llega aquí —se firmó el pasado mes de febrero en Madrid—, porque, como bien se encarga de garantizar la cláusula número dos, que es el ámbito de aplicación, viene de hechos de rango institucional jurídico. Se dice que este Acuerdo se aplicará a las negociaciones y será una parte integrante de cualquier acuerdo que sea firmado en el futuro entre las partes relacionados con los siguientes temas, que están fundamentalmente en el área de la defensa. Señalo la singularidad de poner —como se dice en el refrán español— el parche antes de que salga el grano. Porque con Israel no hay ni parece que pueda haber visos de firmar un acuerdo de cooperación en materia de

defensa o de actuaciones conjuntas de fuerzas armadas españolas con fuerzas armadas israelíes. Indudablemente, si de hecho se están haciendo intercambios de información entre los servicios secretos israelíes y los servicios secretos españoles, había que dar alguna forma jurídica de protección de esa información.

Aunque la cláusula número cuatro parece que hace hincapié en la información que se puede dar en el tema de armamento y material, porque encomienda por parte española la recepción para las visitas de «información técnica» —entre comillas—, dentro del seno del Ministerio de Defensa, en la Dirección General de Armamento y Material, y sabiendo también que incluso Israel ha hecho ofertas y se han realizado actuaciones cuando el famoso contrato de mantenimiento y remotorización de los Mirage de la aviación española, aunque ya existía información israelí y las controversias a que aquello dio lugar en relación con la tecnología o el registro de propiedad de la tecnología con que se iba a realizar aquello en los servicios aeronáuticos israelíes, no es menos cierto que, a la hora de establecer las garantías gubernamentales de seguridad, recaiga esta autoridad de seguridad gubernamental por parte de España en el CESID y por parte de Israel en el famoso Director de la Seguridad para el establecimiento y garantías de la Defensa y el famoso servicio, de él dependiente, el Mosad.

Nosotros entendemos este tema dentro del pragmatismo y creemos que era necesario, si de hecho está ocurriendo ese trasvase de información, que se les dieran las garantías pertinentes tanto para la garantía de seguridad de España como la israelí.

Por tanto, sin entrar en más disquisiciones, nosotros vamos a votar favorablemente la aprobación de este Acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Presidente, seré muy breve.

El Acuerdo sobre protección de información clasificada entre Israel y España en términos generales es similar a los ya concertados con países como Alemania, Francia, Italia, Noruega y Grecia. Tiene como objeto la protección de información y datos sobre material clasificado, lo que facilitará una cooperación tecnológica industrial entre ambos países que posibilite un mayor intercambio comercial incluido material de defensa, mediante medidas que garanticen a ambas partes la seguridad de las informaciones clasificadas en el ámbito de la defensa nacional.

Se está aplicando, como ya se ha dicho, provisionalmente desde el 13 de febrero pasado, fecha de su firma y consta de trece cláusulas en las que se determina correctamente su ámbito de aplicación, los principios de protección de la información clasificada y medidas a tomar en caso de violación, pérdida o exposición a riesgo de información o material clasificado.

A nuestro juicio, señorías, procede que sea dictaminado favorablemente, tal y como se propone.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Señor Presidente, al sustituir en este trámite al compañero Enrique Curiel, permítame que personalmente manifieste mi deseo de su pronto restablecimiento y su presencia en esta Comisión.

Voy a ser muy breve porque los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra han dicho más o menos las características de este acuerdo sobre protección de información clasificada entre el Reino de España y el Estado de Israel.

El acuerdo pretende garantizar la seguridad de informaciones clasificadas en el ámbito de la defensa y que se intercambien entre otros países, bien sea para cubrir necesidades de la Administración o bien para actividades que se encomienden a organismos privados públicos de ambos países.

El interés del Gobierno por este tipo de convenios bilaterales, tanto con países aliados como con países con los que mantenemos buenas relaciones, hace que sea muy similar a otros ya suscritos con Italia, Francia, Grecia, República Federal de Alemania o con Noruega, por ejemplo.

En primer lugar, quiero decir que se remite a la legislación de ambos países, en este caso en España a la Ley 9/1968, sobre Secretos Oficiales, modificada, como todos conocen por la Ley 48/1978. La cláusula diez, que se ha citado aquí y que establece la aplicación provisional a partir de la firma de dicho acuerdo, viene dada por la propia urgencia de proteger la información que sea transferida en el marco de contratos industriales en marcha, que son de gran interés para España y que en estos momentos se están realizando, como ya he dicho.

Finalmente, quiero decir que el acuerdo a nivel formal consta de un preámbulo y trece cláusulas donde se establecen las distintas definiciones, las distintas equivalencias en materia de seguridad, los ámbitos de aplicación, se regula el acceso a esa materia reservada y también los mecanismos de su transmisión.

Mi Grupo va a dar su apoyo a este acuerdo puesto ya en marcha provisionalmente. Esperamos que entre en vigor una vez notificado, porque tanto en Israel como en España se han cubierto los distintos requisitos que la legislación interna correspondiente de cada país requiere para que definitivamente sea un acuerdo más suscrito en materia de defensa por nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, permítame, antes de iniciar mi intervención, que, en nombre del señor Vázquez y mío propio, nos sumemos, como Grupo Parlamentario, a los deseos ya expresados en esta Comisión del pronto restablecimiento del Diputado señor Curiel para que en breve tiempo pueda estar entre nosotros desplegando su trabajo en el marco de su Grupo Parlamentario.

Sobre el Acuerdo que nos ocupa, señor Presidente, nuestro Grupo va a abstenerse, no porque no esté de acuerdo en los contenidos y en las distintas cláusulas que lo configuran, sino por el entorno en el que se produce. Un entorno que apunta hacia la esperanza de una consolidación definitiva del proceso de paz en el Próximo Oriente, pero proceso de paz que no está concluido, proceso de paz que está pendiente de acuerdos importantes entre el Estado de Israel y la autoridad nacional palestina y otros estados limítrofes de la región. En estas condiciones nos parece aventurado firmar un acuerdo de protección mutua de información clasificada, pues de alguna manera podría venir a coaccionar por parte del Estado español actuaciones que bajo la capa de la lucha antiterrorista resultase que no se pudiesen del todo clasificar —nunca mejor dicha esta palabra— en esta actividad, puesto que lo que en el pasado fue calificado de terrorismo hoy es calificado de proceso hacia la paz, sobre todo el protagonizado por el Consejo Nacional Palestino, hoy autoridad nacional palestina.

Por estas razones de contexto, no de contenido estricto del acuerdo, nuestro Grupo Parlamentario, que no quiere expresar un voto negativo, va a optar por la abstención.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **PROTOCOLO RELATIVO A LAS CONSECUENCIAS DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO DE DUBLIN SOBRE CIERTAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO DE APLICACION DEL ACUERDO DE SCHENGEN, HECHO EN BONN EL 26 DE ABRIL DE 1994. (Número de expediente 110/000158.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al punto 22 del orden del día: Protocolo relativo a las consecuencias de la entrada en vigor del Convenio de Dublín sobre ciertas disposiciones del convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, hecho en Bonn el 26 de abril de 1994.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: En primer lugar, solicito a la Presidencia que transmita el deseo de todos los Diputados del Grupo Popular de restablecimiento de nuestro compañero Enrique Curiel. Espero que ese deseo unánime sea transmitido por la Presidencia a sus familiares y a él mismo en cuanto esté en condiciones de recibir este tipo de mensajes de afecto.

Nos ocupa la aprobación del Protocolo relativo a las consecuencias de la entrada en vigor del Convenio de Dublín sobre ciertas disposiciones del convenio de aplicación

del Acuerdo de Schengen. En esta cuestión repetimos las dudas que para el Grupo Popular existen por el artículo 19 de este convenio que establece que sus disposiciones se aplicarán únicamente al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, no se aplicarán a los territorios europeos de cuyas relaciones exteriores sea responsable el Reino Unido, salvo si el Reino Unido efectúa una declaración en sentido contrario. Esto abre la posibilidad de que de manera unilateral el Reino Unido pueda declarar aplicable, de manera automática, este convenio al territorio de Gibraltar. Esto es, que Gran Bretaña pueda, unilateralmente, en un momento determinado y conforme a sus intereses, declarar a Gibraltar tierra de asilo, lo que sin duda y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el territorio de Gibraltar (recordaré la serie larga de tráfico de todo tipo que se produce con base en Gibraltar) sería una consecuencia jurídica extremadamente perjudicial y grave y, desde luego, contraria a los intereses españoles.

Ya solicitamos en su día que fuera enmendado el apartado que se refiere a la posibilidad de extender a Gibraltar unilateralmente por el Reino Unido las disposiciones de este convenio. Solicitamos que no fuera aceptado por la Cámara y fuera devuelto para una posterior negociación en el seno de la Unión Europea. Y precisamente por no haber sido aceptada esta enmienda, por no haber sido despejadas las dudas que afectan a intereses graves, importantes y legítimos de España, nos abstendremos en esta votación. Desde luego, no que no está en juego es la cuestión de la soberanía. Lo que está en juego son intereses concretos y precisos de nuestro país, que son intereses nacionales, intereses fundamentales de política exterior, que pueden ser perjudicados gravemente por la posibilidad que se abre ahora de que se declare unilateralmente a Gibraltar tierra de asilo y, sin discutir Schengen ni el Convenio de Dublín, ni poner en duda los objetivos de estos dos convenios, consideramos que las razones que nos mueven son lo bastante graves como para reiterar nuestra postura y reafirmarnos en abstenernos en esta votación.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG Y OLIVE**: Decía un viejo tratado de retórica que la mejor intervención oral es aquella que tiene un buen principio, un buen final y el tiempo más corto posible entre los dos. Yo creo que esto puede ser un buen principio. Quiero decir, en el camino entre el principio y el final, que el jueves pasado hubo un debate en el plenario sobre este tema. En ese debate fijamos nuestra posición, mostramos nuestro desacuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Popular, y ahora no voy a infligirles el castigo de volver a repetir todo lo que dijimos el jueves pasado en el plenario. Creo que no hay que reiterar nunca y mucho menos hay que reiterar lo reiterado. Por tanto, he llegado al final. No sé si ha sido bueno el principio y corto el tiempo entre los dos, pero el final es muy bueno porque es el siguiente: ya he terminado, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Yo también intentaré ser breve, puesto que ya fijamos nuestra posición en el Pleno.

Sintéticamente, nosotros anunciamos en el Pleno que nos íbamos a abstener y hoy repetimos nuestra posición. En su día votamos en contra de Schengen, porque creíamos que era una limitación al necesario espacio jurídico y policial de toda la Unión Europea, y dijimos al Grupo Popular que en el pecado llevaba la penitencia. Habiendo votado a favor de Schengen, ahora encontraba un pequeño escollo en el desarrollo de este tratado. Como no compartimos la filosofía de Schengen, no podemos ahora pronun-

ciarnos ni a favor ni en contra de este pequeño escollo, y por tanto nos vamos a abstener.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; abstenciones, nueve.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Queda aprobado.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961